

R216
1410

2
1
6

POLITICA Y ESPIRITU

EN ESTE NUMERO:



PLANTEAMIENTOS DE LOS EMPRESARIOS
CATOLICOS.



CONSECUENCIAS DE LA ELECCION SENA-
TORIAL POR SANTIAGO.



LA SITUACION EN ESPAÑA. (Documentos)

15 DE ENERO DE 1959

4065

DIRECTOR

Jaime Castillo

REDACTORES:

Jorge Cash, Ana Helfant, Hernán Poblete, Alejandro Magnet, Héctor Valenzuela.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Ahumada 57, fono 63121, casilla 3126,
Santiago de Chile.

Valor de la subscripción a 24 números
(un año) \$ 2.200. Extranjero: US\$ 4.

Las subscripciones deben aplicarse a
Editorial Del Pacífico, S. A. Casilla
3126, Santiago de Chile.

INDICE

PUNTOS DE VISTA	1
POLITICA NACIONAL.— Los hechos.— Un nuevo paso hacia la nueva concentración nacional.—Debate eco- nómico en la Cámara	2
POSICIONES TEORICAS Y PRACTICAS DE LOS EM- PRESARIOS CATOLICOS	7
EL SENTIDO HUMANO DE LA EMPRESA, por <i>Sergio Merino Cisternas</i>	7
REMUNERACION JUSTA, por <i>William Thayer</i>	8
JUSTO PRECIO, por <i>Carlos Domínguez C.</i>	12
REFORMA DE ESTRUCTURAS, por <i>Gabriel Valdés S.</i>	17
DOS SEMANAS DE ARTE	20
LOS LIBROS	21
DOCUMENTOS.—La situación en España	26
MENSAJE DE AÑO NUEVO DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO SR. PA- TRICIO AYLWIN.	30

15-I-59

CORRESPONDENCIA de los lectores:

● “He estado leyendo su interesantísima revista “POLITICA Y ESPIRITU” y siendo de real interés para nosotros, hemos creído que también lo sería para Uds. establecer un intercambio regular de su importante revista con la nuestra, “THE JOURNAL OF POLITICS”.

Nuestra publicación se edita 4 veces al año, con un total de 800 páginas. Es una revista que contiene artículos relacionados con todas las fases de la ciencia política y con relaciones internacionales. Si aceptan Uds. intercambiar “Política y Espíritu” con nuestra revista, les rogamos avisarnos, para incluir su nombre en nuestra lista de correo” *H. K. The University of Florida, Gainesville. Florida EE. UU.*

● “Para no atrasar el envío de las subscripciones que ya he colocado, adjunto cheques... A medida que vaya vendiendo seguiré enviando remesas” *J. L. A. Valparaiso.*

● “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de manifestarle nuestro interés por recibir para la Biblioteca de esta Universidad la revista de su digna dirección; ofreciéndole en canje la revista “SAPIENTIA”, de nuestra Facultad de Filosofía, que en sus trece años de existencia se ha impuesto en nuestro medio intelectual, ocupando un lugar de privilegio en este género de publicaciones”.

A la espera de su respuesta, y agradeciéndole desde ya la atención que dispense a la presente, me complazco en saludar a Ud. con distinguida consideración” *C. H. B. Universidad Católica Argentina, Buenos Aires.*

PUNTOS DE VISTA

● LA REVOLUCION CUBANA ES UNO DE LOS HECHOS MAS TRASCENDENTES DE LA POLITICA LATINOAMERICANA EN LOS ULTIMOS AÑOS. Ella significó la caída de un dictador célebre por sus abusos, sus persecuciones, sus crímenes. Era un sistema permanente de desprecio a la ley.

Cuando tal acontecimiento se produce, la esperanza de los hombres libres está puesta en el regreso a los principios, a las normas institucionales, a los procedimientos democráticos. Sabemos que es difícil, a veces lograrlo. Los dictadores mantienen un aparato de resistencia. Con frecuencia, incluso, han corrompido a muchos ciudadanos. Eso hace pensar que la violencia antigua no puede ser remplazada sino a través de una nueva violencia. Tal concepto está en la base de todas las revoluciones "izquierdistas", desde los albores del socialismo y del anarquismo modernos.

Mas, allí reside justamente el peligro. Las revoluciones de "izquierda" aparecen, ante la gran masa, más justificadas que las de "derecha". A poco andar, sin embargo, llegan unas y otras a idénticos resultados. La revolución con signo izquierdista pasa aún más fácilmente al estado de totalitarismo.

Pues bien, tales reflexiones surgen cuando uno observa las ejecuciones sumarias que se cumplen hoy día en Cuba. ¿Cómo lograr que los guerrilleros de Fidel Castro no se manchen las manos sin necesidad? Ninguna duda de que hay muchos que merecen castigo entre los serviles funcionarios de Batista. Pero, lo que se debe comprender es que no habrá nuevos Batistas en la medida misma en que la esencia del nuevo sistema se preocupe de hacer regir normas e instituciones. Es, en definitiva, el orden democrático el que ha de ponerse en movimiento para juzgar a los tiranos, a los traidores, a los asesinos, a los usurpadores. Si se trata de hacer lo mismo que Batista, en nombre de Castro, la cosa no ha avanzado mucho. Es el momento en que una buena causa debe ser preservada a toda costa, incluso postergando un poco la vindicta social.

Porque, a fin de cuentas, el peor de los crímenes debe ser juzgado por un Tribunal verdaderamente imparcial.

● HA SIDO LAMENTABLE PARA LOS DEMOCRATACRISTIANOS CHILENOS QUE LOS ORGANISMOS DEL PARTIDO TUVIERAN QUE DICTAR SANCION CONTRA UN MILITANTE DESTACADO. Hemos asistido con pesar a este proceso difundido en los diarios adversos a nuestra causa. No cabe duda alguna de que había motivo para instaurar dicho proceso y que, además, la sanción prescrita por el Tribunal de Disciplina fue benigna. Tampoco cabe duda de que no siempre hubo reacciones adecuadas de parte de órganos de prensa o aún de autoridades que expresaban la opinión del Partido. Mas, aun llevando hasta el extremo que se quiera la crítica a estos últimos, dicho militante no ha tenido razón alguna al querer imponer su propio criterio político, al forzar las resoluciones oficiales del Partido, al llevar el asunto a la prensa, con visible intención de crear conflictos internos. Y, por último, ha faltado a todas las normas de una convivencia interna cuando ha querido expresar públicamente, mediante su renuncia al Partido (acompañada de sarcasmos y de presiones políticas inadmisibles), su protesta contra las autoridades. Todas sus quejas podrían haber sido tramitadas y resueltas. Ninguna tribuna interna se le negó jamás. Nadie dejó de acompañarlo en los puntos en que pudo tener razón. Fue sólo la contumacia en defender las faltas cometidas la que lo llevó a actuar exactamente como si su intención secreta fuese la de causar el mayor perjuicio posible al Partido que él mismo contribuyera a formar y al cual rindió servicios de gran importancia.

Política NACIONAL

LOS HECHOS

El candidato de los Partidos Radical, Liberal y Conservador Unido, señor Roberto Wachholtz Araya, triunfa en la elección complementaria a senador por Santiago. Obtiene 190.492 sufragios contra 161.368 del candidato del FRAP, señor Humberto Mewes. La abstención se eleva a la cifra de un 29%.

Se presume que este resultado provocará una consolidación de las fuerzas vencedoras dentro del Gobierno.

El Ejecutivo envía al Congreso el proyecto de reajustes de sueldos. Se incluyen materias relativas a impuestos, unidad monetaria, etc.

En el Congreso se plantea un debate sobre la política económica del Gobierno.

Se busca el arreglo de las dificultades producidas en la Compañía Carbonífera de Lirquén, con motivo de haber quedado cesantes 1.300 obreros y 67 empleados.

La Cámara de la Construcción entregó al Presidente de la República un estudio completo para la solución del problema habitacional. El ahorro en todos los sectores y el estímulo a la iniciativa privada es la base de las ideas propugnadas.

El Partido Demócratacristiano analiza la situación política a raíz de las elecciones senatoriales.

El Gobierno anuncia que estudia una querrela en contra de don Humberto Mewes por expresiones injuriosas hechas durante la campaña, en las cuales se refirió al Presidente de la República.

Renuncia el Vicepresidente de la Cámara, diputado Ignacio Palma, a fin de producir una "clarificación política".

UN PASO HACIA LA NUEVA "CONCENTRACION NACIONAL"

Entre 1948 y 1950 rigió en Chile un Gabinete de centro derecha. El Presidente de la República pertenecía entonces al Partido Radical. La figura principal del Ministerio era el señor Jorge Alessandri Rodríguez, hoy Presidente de la República.

La tesis oficial del Gobierno se sintetizó en la fórmula dicha: Gabinete de Concentración Nacional. Se trataba de reunir en torno al Ejecutivo a todos los elementos democráticos contra el Partido Comunista. Para lograr ese intento, se hizo todo lo que se hace cuando se detenta un poder casi omnimodo entre las manos. El Gabinete dictó una legislación draconiana que hace poco ha sido derogada con el voto de los parlamentarios radicales; persiguió crudamente a los sindicatos; englobó dentro del comunismo a todos

los opositores; monopolizó la mayoría de los órganos de prensa y de radio; denunció a destajo complots no comprobados; aplicó en suma, una política económica, justa o injusta, pero de corte derechista y bajo la fórmula de esa concentración "nacional". Solamente los antinacionales podían quedar fuera de ella... Mas, a dos años de iniciada esa intentona de restauración política, económica y moral, el Gabinete cayó. Una pequeña huelga contra el alza de la locomoción determinó la ruptura de la alianza liberal-conservadora-radical. De la prepotencia gubernativa no quedó nada. El Jefe del Estado hubo de llamar a la oposición, quemando todo lo que había adorado. El Partido Radical empezó lentamente un viraje que lo iba a llevar a sustituir su plana mayor por otra favorable

a la alianza con los sectores demócratacristianos. Más tarde, incluso, había de realizar una vuelta completa hasta celebrar su primera convención, después de las elecciones presidenciales de 1952, con la presencia del dirigente comunista Elías Lafferte y del candidato socialista Salvador Allende. Ambos hablaron para acusar al Partido Radical, y éste no sólo aceptó las admoniciones, sino que prometió reivindicarse totalmente ante la extrema Izquierda.

Ya conocemos el período siguiente de la historia. El radicalismo quiso recuperar la Presidencia de la República. Para ello levantó un candidato de cara "izquierdista", que fue rechazado por los Partidos Comunista y Socialista. Entonces, y ya triunfante la Derecha otra vez, el radicalismo, como todos sabemos, acaba de dar un paso decisivo en busca de reconstruir el famoso frente de la Concentración Nacional. Para ello, ha sido un factor muy favorable la actitud del antiguo Ministro de don Gabriel González, el actual Primer Mandatario. Apoyándose en los votos radicales del Parlamento, el Ejecutivo quiere llevar adelante su política económica de fondo derechista, pero de apariencia "nacional". De allí que el señor Alessandri haya forzado la mano de los dirigentes liberales y conservadores a fin de prestar al radicalismo el servicio de sacar a su candidato de última hora, el señor Wachholtz. Este último no era radical, sino a lo más un simpatizante discolo del viejo partido. Su arraigo personal estaba en su calidad de independiente, no en la de militante. Sólo una disposición electoral ha podido convertirlo en asambleista. En consecuencia, es bastante necio decir que, en esta oportunidad, ha triunfado el radicalismo. Ni el candidato, ni los apoyos políticos, ni la plataforma de la candidatura Wachholtz tienen color radical. Se trataba, más bien, de una clásica engañifa derechista, consistente en sacar por la vía del candidato "independiente" y de un amasijo electorero de derechistas, radicales, socialistas y democráticos, a un hombre que sirva su política. La primera declaración del señor Wachholtz, ya triunfante, ha dado a entender que en efecto se trata de ingresar al Gobierno y realizar la política económica del Presidente.

Frente a estos hechos, algunos demócratacristianos se han mostrado y se muestran pesimistas. Ellos ven cernerse por encima del

partido dos bloques poderosos: uno, de origen derechista-radical; el otro, socialista-comunista. Creen que la presión de estos dos bloques está llamada a crear situaciones difíciles para la democracia cristiana.

Siempre nos ha parecido que tales temores son imaginarios. Precisamente ocurre a la inversa. El Gobierno derechista-radical, al servicio de las tesis liberales y conservadoras en economía, dará sus frutos. Esos frutos serán la agudización del descontento popular, y el desplazamiento del radicalismo. El camino queda libre para un partido fuerte y resuelto, que desee de veras hacer una oposición que tenga el nombre de tal. Ninguna necesidad hay de buscar ahora la coalición hacia la izquierda. Por el contrario, la Izquierda no hará sino fortalecer a la Derecha con una oposición ciega. Lo último que se debiera hacer es, en esta oportunidad, precipitarse. Se puede tener la certeza de que la combinación radical-derechista, de hecho formalizada, aunque tarde en tomar la forma de un Gabinete político, se irá debilitando poco a poco... y terminará en nada. Los radicales darán excusas nuevamente, cambiarán al señor Durán por el señor Maurás, o cualquier otro del ala "izquierdista", y jugarán una vez más sus roles. El FRAP, por su parte, seguirá su juego, hoy cauteloso, de derrumbar la popularidad eventual del Gobierno. Para ellos, esta campaña electoral no fue una batalla por toda la oposición, sino por el FRAP. El diario comunista "El Siglo" lo dijo al día siguiente de la jornada: "Bajó la Derecha, subió el FRAP". Es decir, sólo hay dos fuerzas y dos intereses: la Derecha en el Gobierno, y el FRAP en la oposición.

Estas breves reflexiones nos llevan a lo que más nos importa: la posición del Partido Demócratacristiano. Sabemos que esta colectividad había acordado dar a sus militantes el derecho de escoger libremente entre los diversos candidatos, pero sin facultad para trabajar por ninguno de ellos. Esta resolución fue el fruto de dos hechos: primero, que no se presentó a tiempo una candidatura demócratacristiana; segundo, que el Partido Radical y sus satélites democráticos y socialistas quisieron imponer un candidato "independiente", el señor Wachholtz. Tomada la decisión, era necesario acatarla, primero, y convertirla en un instrumento político adecuado a las circunstancias. Lamentable fue

que numerosos dirigentes y militantes creyeran que era el caso de dispersarse en favor de alguna de las candidaturas planteadas. Tomaron la cosa a pechos y admitieron la consigna derechista: democracia contra marxismo, o la consigna izquierdista: Gobierno contra oposición. Era fácil advertir la falsedad de ambas propagandas. En el fondo, ninguna trabajaba por la democracia o por la oposición. Es imposible políticamente separar, en la "concentración nacional", su carácter reaccionario de su formalismo democrático (¡bastante desmentido por lo demás entre 1948 y 1950!); es también imposible separar, en el FRAP, su actitud opositiva de los fines

propios que lo guían. Pero, esta observación sencilla no fue hecha por numerosos dirigentes o militantes. Por nuestra parte, creemos que la falla mayor ha sido precisamente caer en esta trampa. La verdad es que los demócratacristianos no están vinculados ni a la política de la derecha ni a la oposición del FRAP. El más grave de los errores sería el de favorecer la polarización de fuerzas en torno a los extremos. Fuera de que ellos excluyen por sí mismos a la democracia cristiana, cabe decir que ése es el único camino por el cual nuestro partido iría desapareciendo progresivamente.

DEBATE ECONOMICO EN LA CAMARA

Los eternos criterios discrepantes, en materias económicas, se manifestaron una vez más en el debate habido en la Cámara de Diputados sobre las alzas recientes sufridas por los precios de los artículos de primera necesidad. Resulta natural que la oposición haya tratado de sacar partido de las alzas acordadas por el Gobierno. Pero, además, era ésta una buena oportunidad para conocer los puntos de vista del Gobierno o, al menos, la reacción de los diputados oficialistas. El debate, punzante e intencionado, tuvo varios momentos dignos de ser recogidos.

El diputado radical Magalhaes cargó contra el ibañismo:

"Especialmente, condenamos al Gobierno del señor Ibáñez, cuando, a través de una misión extranjera, cargó sobre las espaldas de los asalariados todo el peso de su política revisionista.

A ese Gobierno nefasto, que será vilipendiado por la historia, no le bastó el "slogan" de "paguen los poderosos", mediante el cual elevó los precios de los artículos de consumo popular hasta más allá de las posibilidades adquisitivas de los trabajadores. No se conformó con elevar el precio del dólar, alterando substancialmente las normas de intercambio. Tampoco se satisfizo con la eliminación de las bonificaciones para algunos artículos esenciales de consumo. Fue más allá todavía: entregó a la Misión Klein Saks la tuición de la economía chilena, para patrocinar determinaciones extrañas a nuestro medio social. Los rostros demacrados de la familia trabajadora, aún acusan los efectos de la inhumana

actitud de inmovilizar los salarios mientras los precios seguían su plácida espiral.

Si alguna definición merece el Gobierno del señor Ibáñez en materia económico-social, sería la de aplicarle la sentencia lapidaria de haber desesperado a los pobres, protegiendo al poderoso".

El diputado liberal Enrique Edwards, gran defensor del Gobierno Alessandri, eludió más de una pregunta planteada por los demócratacristianos, y sostuvo esencialmente lo que sigue:

La experiencia de los últimos años ha demostrado en Chile, una vez más, el absurdo que significa en una economía, no sólo en desarrollo, sino también en proceso de aguda inflación, el sistema de control parcial de precios. Este sistema, al fijar los precios de los artículos esenciales, desplaza la mayor cantidad de dinero circulante hacia otros productos, lo que produce en ellos alzas desmesuradas, que después, fatalmente, arrastran por simpatía hacia arriba los precios de los artículos de consumo habitual, que se pretende mantener a un bajo nivel. Estos controles parciales de precios van haciendo el papel de esclusas y aceleran el proceso inflacionista. Por este motivo, durante el último tiempo —y esto se encuentra al margen de cualquier criterio doctrinario— se ha ido tendiendo, y aun antes de este Gobierno, a la eliminación del sistema de los controles parciales de precios. Indudablemente, éstos se justifican en los casos en que existen situaciones de monopolio; incluso, ellos son necesarios cuando hay monopolios.

Por consiguiente, cuando se sostiene en la Honorable Cámara que el Gobierno, en forma arbitraria, decreta alzas de precios en los artículos de consumo habitual, se está cometiendo un craso error. Hoy día, sujetos a fijación de precios, y las alzas se están produciendo en artículos no sujetos a ella”.

La intervención del diputado R. A. Gumucio, demócratacristiano, fue acaso la más sólida. He aquí algunos de sus principales acápites:

“¿Cuál ha sido el eje de la política económica que el señor Ministro de Hacienda ha expuesto en el Senado?

Primero, y fundamentalmente, se refirió al problema cambiario.

Se dijo en un comienzo, que esta medida estaba destinada a fomentar las exportaciones, y de esa manera acrecentar el ingreso de divisas.

Pero, como se sabe positivamente, no es posible el aumento de las exportaciones a corto plazo. En efecto, nadie puede negar que el principal rubro exportable es el de la Gran Minería, que representa el 75 por ciento del total de las exportaciones chilenas. Desde luego, no se producirá una tonelada más de cobre por haberse fijado un nuevo tipo de cambio. Respecto del salitre, que es el otro rubro importante exportable, existen dos situaciones: la de la Anglo Lautaro, cuyo Presidente ha declarado que el resultado financiero de la Compañía ha sido favorable; y que, por lo tanto, no necesita de un cambio más favorable; y la de la Compañía Tarapacá y Antofagasta, que no puede salvarse de la crisis que la afecta ni siquiera con el dólar a dos mil pesos.

Y veamos qué ocurre con la Mediana Minería.

En esta actividad, el 35 por ciento del costo, es costo dólar por las maquinarias que debe adquirir para producir y el saldo corresponde a salarios. En consecuencia, la alteración del precio del dólar, tampoco la favorece como para esperar un auge en sus exportaciones.

En lo tocante a la agricultura sabemos que, a corto plazo, no existe la menor posibilidad de incrementar la exportación de productos de la tierra.

¿Cómo se puede decir, entonces, que ésta

es una iniciativa clave para el bienestar de Chile?

Entretanto, hay un hecho real y evidente.

El costo de la vida subió, primero, inmediatamente después que llegó al Poder el Excelentísimo señor Alessandri, porque sí. En seguida, porque se modificó el tipo de cambio. Y luego va a subir, porque se reajustarán los sueldos y salarios, todo lo anterior ante la imposibilidad del Gobierno que ya se siente satisfecho con haber desvalorizado la moneda.

Señor Presidente: “la política Klein-Saks tenía un significado; y como fracasó esa gestión —porque es un hecho evidente que hay cesantía— se ofrecieron otros remedios.

Una de las soluciones es la modificación del tipo de cambio para que el peso llegue a una cotización real en relación con el dólar —según el señor Ministro de Hacienda— y pueda entonces fomentarse la exportación. O sea, en el futuro, y siempre que funcionen una serie de mecanismos, llegaría la posibilidad de un mejoramiento para la gran masa consumidora; entretanto, se ha producido un alza que, como digo, ha provocado alarma pública.

El otro remedio es el que se refiere al crédito. El señor Ministro de Hacienda sostiene que es básico dejar que el crédito juegue con amplitud sus objetivos internos, dejando libre el problema del comercio exterior. Lo curioso es que todo el problema del crédito no requiere de leyes, sino, sencillamente, de resoluciones del Ejecutivo. Y así como el Gobierno tiene hoy día facultades para regular el crédito como lo estime conveniente, también las tuvo durante la vigencia de la política Klein-Saks; de modo entonces que no había ningún inconveniente para decir a los Bancos que no prestaran plata para los depósitos de importación, posibilidad que todavía existe. Basta con una simple medida de tipo administrativo.

Pero el señor Ministro de Hacienda presenta una solución basada en la buena voluntad de los Bancos particulares para disminuir los redescuentos con el Banco Central. Así lo ha manifestado a la Asociación Bancaria.

Señor Presidente: no tengo tiempo para desarrollar mis explicaciones referentes a otros aspectos del problema. Pero deseo, antes de terminar, referirme a una materia que es fundamental y tiene carácter doctrinal.

A mi juicio, este problema de los salarios, que está íntimamente ligado al de los precios, nace de un hecho que atañe a mi doctrina. Pues bien, al iniciarse la política de la Misión Klein-Saks, se estabilizó la injusticia en este país. Los salarios que entonces existían no eran justos. Debo decir, al respecto, que el cristianismo, que constituye nuestra doctrina, no da normas de carácter técnico para solucionar los problemas, sino morales y la moral cristiana establece que debe pagarse justos salarios. Pues bien, en la época a que me he referido, existían innumerables casos en que ellos no se pagaban. Pero, ¿qué ha pasado después? Que se han reajustado los salarios de acuerdo, con el alza del costo de la vida. Sin embargo, ello se ha hecho con respecto a salarios que, desde la partida, eran injustos. En este aspecto del problema nosotros no podemos transigir.

Ahora nuevamente, de acuerdo con los in-

formes técnicos, se volverá al mismo sistema de reajuste de salarios, por debajo del alza del costo de la vida y solamente en cierto margen...

No se da solución al problema de fondo.

Creo que la mejor manera de conseguir que en Chile exista prosperidad, es considerar al trabajo en igual proporción que el capital como factores de la producción industrial. Por lo tanto, las empresas que están en buena situación financiera deben otorgar mejores salarios a sus obreros, para que éstos puedan tener un mayor consumo.

Desgraciadamente, las informaciones que obran en mi poder me hacen pensar que vamos a caer en el mismo error en que se ha incurrido en repetidas oportunidades, desde que se inició la política auspiciada por la Misión Klein-Saks".

Sobre estas materias, aun veremos mucho más adelante.

LAS ELECCIONES VENEZOLANAS

El resultado oficial de las elecciones efectuadas en Venezuela fue el siguiente:

- Rómulo Betancourt (Partido de Acción Democrática) de tendencia socialista de izquierda, obtuvo el 46,8% de los votos;
- El Almirante Larrazábal (Unión Republicana Democrática), obtuvo el 39,2%;
- Rafael Caldera (Partido Socialcristiano COPEI), el 15,1%;
- El Partido Comunista, que en las elecciones presidenciales no presentó candidato y apoyó al Almirante Larrazábal, obtuvo en las elecciones parlamentarias (se realizaron simultáneamente), el 5,7% de los sufragios emitidos.

La repartición de los escaños de las dos Asambleas Legislativas venezolanas fue la siguiente:

- Partido de Acción Democrática: 68 diputados y 31 senadores;
- La Unión Republicana Democrática: 41 diputados y 12 senadores;
- COPEI (Democracia Cristiana): 22 diputados y 7 senadores;
- Partido Comunista: 9 diputados y 2 senadores.

Posiciones Teóricas y Prácticas de la Unión Social de Empresarios Católicos

El sábado 13 de diciembre pasado, la Unión Social de Empresarios Católicos celebró un foro, como clausura de sus actividades del año. Allí se plantearon tesis doctrinarias de importancia, a través de informes que fueron ampliamente discutidos.

"Política y Espiritu" ha creído interesante dar a conocer algunos de estos trabajos. Estimamos que nuestros lectores encontrarán allí un material que ha de servir, no para justificar, por cierto, una mera forma de mejorar la actual empresa individualista, sino, más bien, un procedimiento destinado a llegar, en definitiva, a una concepción comunitaria de la sociedad.

EL SENTIDO HUMANO DE LA EMPRESA

por Sergio Merino Cisternas

Hemos destacado durante este año, como misión fundamental de una organización patronal católica: Conocer la Doctrina Social de la Iglesia y educar a los Jefes de empresa en esa doctrina.

Esta tarea del conocimiento de nuestro mensaje y de su difusión posterior la hemos ido realizando en U. S. E. C., sabiendo de antemano sus dificultades. Para muchos, nuestro propósito era absoluta y definitivamente ingenuo. ¿Cómo no va a ser ingenuo pretender cristalizar un mundo que proclama la independencia absoluta de la Economía y la Moral? Donde lo que importa no es el productor sino la producción?

¿Cómo no va a ser ridículo, que un grupo infimo de empresarios, en el centro mismo de la vida económica y atados por lo tanto en sus redes, pretendan enfrentar el poder del dinero y de los hombres endurecidos por él?

¿Cómo no va a ser absurdo que algún empresario pretenda cambiarle a la empresa la finalidad del lucro consagrada incluso en nuestra legislación, por una finalidad de servicio?

Sin embargo, aceptando el riesgo de que se nos moteje de ingenuos, ridículos y absurdos, hemos ido calladamente, entre unos pocos, realizando nuestro objetivo, estudiando, conociendo, entendiendo cada vez más esta doctrina, e influyendo cada uno en los campos de acción que le correspondan, para que ella se encarne en la realidad.

Otra dificultad en nuestra tarea, mucho más profunda que lo que pudieran pensar de nuestros propósitos, los no cristianos o los cristianos de retaguardia, es que nuestro mensaje no está totalmente definido, sino, solamente prefijado en sus líneas fundamentales. Es nuestra misión también, el ir definiendo esta doctrina, en las situaciones concretas a que diariamente nos vemos enfrenta-

dos. En este sentido, los empresarios, tenemos una labor de co-creación con la Iglesia al ir buscando la síntesis entre su doctrina y nuestra realidad inmediata. En el silencio de la Iglesia, ante problemas técnicos y situaciones concretas, son los católicos o las organizaciones como la nuestra, quienes tienen la palabra.

Esta perspectiva de cocreación con la Iglesia, nos señala una tarea delicada y difícil, pero eso no nos excusa nuestra colaboración. También lo difícil puede ser obligación, y en este caso lo es. La segunda etapa de nuestra responsabilidad frente a la doctrina Social de la Iglesia, es darla a conocer y al encarar, con el mejor entusiasmo y buena voluntad este propósito, nos encontramos metidos en cierto modo en un círculo vicioso. Quien reciba nuestro mensaje debe valorarlo y apreciarlo, para que en la escala de distribución de su tiempo, le dé a este mensaje la importancia que tiene. Pero, para darle importancia se necesita un mínimo de conocimiento de él y estamos en un círculo vicioso que necesitamos romper.

Nuestro escollo está hablando en términos puramente económicos, en que nuestro producto, que no es bien conocido y valorado, no encuentra poder de compra, que en este caso no es dinero sino tiempo. Tiempo para acercarse a nuestra organización, tiempo para leer, tiempo para estudiar, tiempo para pensar, tiempo para realizar.

Sin embargo, tenemos tiempo para multitud de cosas que naturalmente las juzgamos más importantes que aquellas para las que no tenemos tiempo y entre esas poco importantes está saber, qué es lo que Dios espera de nosotros, en el puesto que su Providencia nos ha colocado en esta vida y sobre el cual nos pedirá cuenta en la otra.

Mucho más apasionantes nos resultan las

nuevas conquistas técnicas para aumentar la productividad, los sistemas matemáticos puestos al servicio de los estudios de mercados, o de controles de calidad; los avances hacia la automatización.

Cualquier adelanto en la técnica de la administración, encuentra en nosotros un eco, un interés, una preocupación, lo que es altamente conveniente y es una demostración de que los empresarios están preocupados de mejorar la productividad de sus empresas, lo que sin duda es una responsabilidad muy importante. Pero si nos quedamos sólo en las técnicas, en los métodos, en los sistemas, huérfanos del sentido cristiano que debe animarlos, la mente del Jefe de Empresa se llena de cifras y gráficos, de estadísticas, de ecuaciones y de temores. Temor hacia el conflicto con sus colaboradores. Temor frente al adelanto técnico de sus competidores; temor angustioso hacia los problemas financieros; te-

mor hacia la falta de mercado. Y, en este cúmulo de temores, va quedando como olvidado y aletargado, el único temor que siempre debiéramos tener presente y que debiera ser estímulo, impulso y camino: el temor de Dios. Si él estuviera presente, si cada día al llegar a nuestras oficinas, eleváramos nuestro pensamiento al cielo y pensáramos que Dios nos entregó muchos talentos que debemos hacer fructificar, si pensáramos que estamos en un puesto de avanzada, en una revolución que nosotros debemos realizar, si consideráramos que nos ha sido entregada la posibilidad de cambiar un orden social injusto, de transformar una economía inhumana, por otra más cristiana, entonces daríamos el valor que tiene el estudio de nuestra misión y, frente a los llamados de U. S. E. C. nuestra organización, cambiaríamos nuestra actitud de indiferencia o hastío por otra de colaboración franca, entusiasta y decidida.

REMUNERACION JUSTA

por Willam Thayer A.

LA EMPRESA no es aislada; no es comunidad perfecta. Diríamos es esencialmente imperfecta, pues supone un Público Consumidor y un Estado ordenador y garantizador, que son ajenos a ella.

Hacia el exterior, la Empresa debe considerar dos factores esenciales, en consecuencia: EL CONSUMO, que es su fin; y el ESTADO; que es su condición previa.

Aún más: la Empresa no es sólo "productora" de bienes o servicios. Es también "Consumidora" de bienes y servicios. Su carácter de unidad de producción no es excluyente, sino más bien, supone, su función "consumidora". Sólo Dios "produce" sin "consumir", por cuanto crea de la nada.

PRECIO Y REMUNERACION:

La Empresa se propone servir, mediante la producción de bienes. No puede servir si no se financia.

Su financiamiento supone que produzca a un costo económico, esto es, que pague el justo precio de las cosas que a su vez consume y la justa remuneración al Inversionista —sea prestamista o socio—, al Trabajador, y a la Comunidad o Comunidades cuyos servicios aprovecha (Estado, Gremio, Municipalidad, etc.).

Se llama por ello **costo económico** el que tiene un producto que cubre tales exigencias y es igual al precio de venta, **menos los impuestos indirectos**.

Como el **dinero** es una institución destinada al aprovechamiento humano, todo lo que signifique una expresión en dinero, en definitiva implica la **remuneración** de alguna persona humana. Así, la parte del precio de venta que

no cubre la remuneración de los **capitalistas o trabajadores** de la empresa vendedora, ha de aprovechar a otros capitalistas o a otros trabajadores con los que esa empresa tuvo relación en su actividad consumidora o en sus relaciones con la comunidad.

Aquí trataremos de la **Remuneración** como de la renta o retribución que buscan o exigen de una Empresa, todos los que **directamente** contribuyeron al **Producto**, vendido por esa Empresa. De ahí, el primer principio: participación en el producto = contribución al producto.

Argumentación:

A.—La finalidad objetiva de la empresa como comunidad humana es idéntica a la finalidad objetiva de la empresa como entidad de producción con esta diferencia que, en virtud del principio de la ordenación de la justicia social en función de la proximidad de los sujetos en relación, la primera comunidad humana que debe servir la empresa es ésta que la constituye.

B.—El hecho que una obra tenga una finalidad intrínseca a su naturaleza no impide, sino, a menudo exige que el sujeto que la realiza tenga un objetivo distinto de esa finalidad.

C.—La comunidad humana constitutiva de la empresa no es sino una célula integrante de la comunidad humana en su conjunto y, desde que una célula está necesariamente subordinada al cuerpo que integra, la comunidad humana constitutiva de la empresa está necesariamente subordinada a la comunidad

humana en su conjunto y por lo tanto están subordinadas sus finalidades respectivas.

D.— Toda motivación tiene como criterio de moralidad su conformidad con una naturaleza. En caso de conjunción de finalidad objetiva dictada por una naturaleza con una motivación condicionada por ella, la conformación de la motivación con la naturaleza no puede realizarse sino a través de la subordinación de la motivación a la finalidad.

CONTRIBUCION AL PRODUCTO:

Hemos visto que muchos contribuyen al proceso productivo. Algunos como miembros de la Empresa; otros, como ajenos a la Empresa, pero haciendo posible su acción mediante la venta de productos o servicios aprovechamos por ella.

Muchas veces se ofrece la alternativa de contribuir al producto como "parte" de la Empresa, o como "ajeno" a ella.

Ello depende de problemas de Estructura de la Empresa, que serán considerados en otra relación.

En alguna medida, depende también de la forma de remuneración o de la forma como operen su aporte a la producción el Capital, el Trabajo y la Colectividad (préstamo, salario, sociedad, aporte fiscal, garantía, servicios, etc.).

De ahí que hablaremos de la distribución del Producto entre Capital, Trabajo y Colectividad sin preñizar aún en qué forma estos factores se integran o vinculan a la Empresa.

DISTRIBUCION DEL PRODUCTO:

A) PARTICIPACION DEL INVERSIONISTA:

Este puede ser: Acreedor o Prestamista; socio o dueño exclusivo, según que los bienes que total o parcialmente han hecho posible la producción los haya prestado, sin arriesgarlos; los haya aportado a una sociedad, o le pertenezcan en dominio.

Desde luego, llamemos la atención: si la Empresa es una Comunidad de Hombres, capitalistas y trabajadores, bajo una Autoridad común, no podemos aceptar que tal "comunidad" tenga un "dueño", pues los hombres son, susceptibles de Autoridad u Obediencia, más no de "propiedad". Es sumamente común en los textos de estructura o tradición liberal, aún católicos, que se pase insensiblemente del término Empresa al término "Sociedad Anónima" o Sociedad de otra especie, como sinónimos, olvidando que ésta expresa el acuerdo de los "capitalistas" entre sí, para poner en marcha una Empresa, más no la Empresa en su totalidad.

El inversionista que "aporta en dominio" sus capitales, tiene derecho a una **utilidad**, que encierra por lo menos la equivalencia al interés del capital invertido, más una sobre tasa por los riesgos que corre.

Veamos estos tres aspectos:

—Retribución del Prestamista.

—Retribución del Socio capitalista o del Dueño.

—Retribución del Capitalista Trabajador.

Retribución del Prestamista:

Sabido es que la Iglesia sostuvo durante siglos que el préstamo a interés era ilegítimo. Hoy lo sigue sosteniendo, cuando se reproducen las mismas condiciones económicas. La Justicia conmutativa exige que se opere una equivalencia o igualdad en las prestaciones, como se vio al estudiar la Teoría del Justo Precio. Pues bien, en la Economía moderna, a través del mecanismo de la inversión del dinero en medios de producción, la posesión actual del dinero ha llegado a tener un valor económico, que debe ser compensado. El dinero ha dejado de ser estéril, que era la razón de la prohibición de la Iglesia en la Edad Media.

Hoy en día se sanciona como usura, el préstamo a un interés que no corresponda a la fertilidad del dinero, vale decir, a la indemnización del lucro cesante que importa para su dueño, ser privado de su posesión durante un tiempo.

En lo demás, cabe aplicar aquí las mismas normas o criterios del Precio Justo Objetivo, Subjetivo y Social.

Consideramos, también, que en todo préstamo, aún garantizado, va envuelto un cierto riesgo de pérdida, en caso de quiebra de la Empresa o concurrencia con otros créditos que resulten privilegiados. Al mismo tiempo, es importante destacar que no hay título en justicia para que el prestamista pretenda una mayor retribución por éxito de la Empresa, que éste le pertenece sólo a ella y no es un valor que deba ser considerado en la igualdad de las prestaciones.

Retribución del Socio Capitalista o Dueño:

Se denominan bienes de producción los que no se caracterizan por ser capaces de satisfacer necesidades humanas directamente, sino que son aptos para la producción o la distribución de los bienes de consumo, como ser: la tierra, los utensilios, las máquinas, las fábricas, los barcos, etc. (Villain, Pág. 164).

Es evidente que siendo dueño de los medios

de producción, el capitalista tiene derecho a los **frutos de la cosa productiva**. Si esta cosa produjera por sí misma, sin colaboración de otros trabajadores y sin que existieran deberes para con la colectividad, su dueño lo sería de cuanto ella produce o a ella se junta, por un legítimo modo de adquirir cual es la **excesión**. Muy preciso es León XIII, a este respecto, en *Rerum Novarum*, primera parte, Nº 6 (Pág. 419, Colección A. C. E.) refutando, aunque sin nombrarlo, a Henry George y su teoría de la imposibilidad de poseer la tierra en propiedad privada. Señala ahí el Pontífice, el derecho del propietario a la propiedad de los frutos civiles y naturales de la cosa productiva de que es dueño. Muchos textos podrían citarse, además.

No obstante, como los **“medios de producción”** no son en sí mismos productivos, sino por la acción del trabajo humano y ello, habitualmente, dentro de una colectividad organizada, debemos concluir que el ente productivo es la **“Empresa”**, o sea, la conjunción Capital-Trabajo, dentro de una Colectividad organizada, y los frutos pertenecen por tanto a quien los produce, que es la Empresa, debiendo distribuirse entre los que contribuyeron a la producción, **uno de los cuales es el Capitalista**. Pío XI es suficientemente explícito a este respecto, al decir que **“Fuera de los casos en que uno trabaja con sus propios objetos, el trabajo y el Capital deberán unirse en una empresa común, pues el uno sin el otro son completamente ineficaces, agregando, “Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos” (Q. A. 21 y 22, Pág. 472 Ib.)**.

Algunos puntos más quisiéramos precisar, a saber:

a) **Es legítimo el contrato de salario** en cuanto se conviene con el trabajador la prestación de sus servicios, mediante un **“salario justo”** —cuyos requisitos ya veremos— y se permite al capitalista el disfrute exclusivo de la **“utilidad o beneficio de la Empresa”**, salvo las cargas sociales (Q. A. 29). Veremos más adelante que en la cuantía del salario debe estar ya comprendida la parte de los beneficios que corresponde al trabajo por su contribución a generarlos.

b) **No es legítimo negar al Capital su participación en la producción**, reduciendo sus derechos a la parte necesaria para su sola amortización y reposición (Q. A. 24).

c) **El Capitalista es una persona humana**, fin en sí y sujeto de derechos. Sus derechos son igualmente sagrados que los de la persona del trabajador. Aún más: el capitalista puede haber sido un trabajador que ahorró, y tiene el mérito de haber realizado su redención, al menos en parte; puede ser un inversionista modesto, quizá imposibilitado para

trabajar y cuyo medio esencial de subsistencia sean sus ahorros o capitales, en forma que su condición o estado resulte más angustioso que el del obrero o empleado (viudas, inválidos, ancianos, instituciones de caridad que viven de los créditos de sus inversiones, etc.). Uno de los más graves pecados del Capitalismo, como régimen histórico es haber desprestigiado el ahorro o capitalización, que es la meta normal de todo trabajador y, aún más, **un elemento del justo salario**, creando la imagen de dos clases irreconciliables: la capitalista riquísima, y la asalariada desposeída o proletaria (R. N., introducción; Q. A. 26 in fine).

d) **Todo hombre aspira a ganar más de lo que consume**, o sea, a capitalizar, y los Pontífices consideran conveniente que esa capitalización pueda transformarse en socio al trabajador (Q. An. 27, etc.).

e) Los principios del **Justo Salario y los del Justo Precio** tienen aplicación, mutatis mutandi, en relación con la **justa retribución del capitalista en la Empresa**. Es obvio que en la medida en que un Capitalista necesite de la renta de su capital para vivir, podría invocar en razón de justicia conmutativa que su participación, habida consideración a la cuantía de sus aportes, fuera vital; o que la Comunidad, en virtud de razones de justicia distributiva, le complete lo necesario para tal subsistencia vital. Sobre estos aspectos, nos parece que hay poco desarrollo en las Encíclicas y en sus Textos Comentados, sin duda por estar prestando preferente atención a otras materias.

Es obvio, además, que el capitalista que percibe una renta o retribución que exceda en mucho a sus decorosas necesidades, está afecto a limitaciones de importancia en cuanto a su uso, **por razones de justicia social** (función social de la propiedad, Q. A. 17), o deberes más o menos graves de caridad (Id. 19).

f) Por último, es también claro, que siendo la participación en el producto, proporcionada a la contribución a la producción, un estado floreciente de la Empresa, **da derecho al Capitalista a una retribución mayor**, como se desprende del párrafo 19, de Q. A., principalmente, todo ello sin perjuicio de las conveniencias de sana administración y de otros deberes de capitalización, que veremos más adelante.

Retribución del Capitalista — Trabajador:

No vale la pena detenerse en esta eventualidad, que no envuelve problemas difíciles, salvo para hacer las siguientes advertencias:

a) Cuando el Capitalista es **dueño absoluto** de una Empresa pequeña, puede ser el **único trabajador** (Ej. artesano, carpintero).

b) Así como todo trabajador aspira al ahorro, o sea, a capitalizar, es legítimo que todo capitalista en condiciones de trabajar, lo haga (Q. A. 25, cuasi infine, Pág. 474).

c) Comúnmente se consideran los **suelos de los Presidentes Ejecutivos o las Participaciones del Directorio**, como "suelos patronales", en categoría diversa de los "suelos, jornales y leyes sociales". La Legislación Tributaria reglamenta esta situación, permitiendo que hasta un cierto monto, el sueldo patronal tribute en 5ª categoría, como sueldo común, y pueda ser establecido con carácter fijo y no dependiente de las utilidades, o sea, cargado a los costos de producción para fines tributarios.

d) En cierto tipo de sociedades, uno de los socios aporta necesariamente trabajo (**socio gestor**, en las sociedades encomanditas); en otras se conviene a asignar a uno de los socios la Administración (Gerentes-Directores, etc.). Todo ello confirma la frecuencia con que las condiciones de Trabajador y capitalista se confunden.

B) PARTICIPACION DEL TRABAJO.

El Trabajo se define por Folliet (Trabajo y Salario, Pág. 7), como: "La actividad humana que concluye en una obra útil". El Trabajo es un acto libre de la voluntad y razonable de la inteligencia del hombre, de tal manera ligado a la dignidad y fines de la persona que lo realiza, que ha de procurarse se ejerza en condiciones que condigan con tal señorío, en actividades que correspondan a la vocación y aptitudes del sujeto y teniendo siempre en vista su naturaleza no sólo individual y, por ende sus funciones personales (mantenimiento de la vida corporal y espiritual; lucha contra la ociosidad, santificación en la imitación de Cristo Obrero) sino también su naturaleza social, que lo provee en la vida de la comunidad, para prosperidad material y espiritual de ésta, e integración del hombre en el proceso de la redención humana y cristiana.

Situadas así las cosas, veamos la participación que al Trabajo corresponde en el producto de la Empresa, participación que toma el nombre genérico de salario, y veámoslo desde el ángulo de la Justicia o equivalencia entre los derechos del trabajador en relación con su participación en el proceso productivo.

A esto destina Pío XI, uno de los párrafos más famosos de su Encíclica Q. A. A., titulado "Justo Salario" (2ª Parte, párrafo 4º, Nº 28 al 34 inclusive). En ellos se glosa, completa y defiende lo anteriormente expuesto por León XIII, y que había motivado agudos comentarios y arduas discusiones.

De la naturaleza "intrínsecamente personal y social" del salario, derivan las tres exigencias clásicas para la determinación del justo Salario, en la doctrina de Pío XI:

- a) La Sustentación del Obrero y de su familia.
- b) La situación de la Empresa y
- c) Las Necesidades del Bien Común.

Sobre esta clásica doctrina haremos las siguientes observaciones:

a) León XIII no precisa la obligatoriedad del salario familiar. Pío XI lo precisa y complementa, en uno de los ejemplos clásicos de desarrollo de la doctrina social de la Iglesia, avance debido de manera muy principal a las Semanas Sociales de Francia, así como la Unión de Friburgo influyó poderosamente en la dictación de Rerum Novarum.

b) Se ha discutido sobre el carácter que rige las obligaciones del patrono en relación a la familia del obrero. Personalmente creemos que el salario familiar absoluto es de justicia conmutativa. Sanas normas sociales, disponen una redistribución de todo o parte del salario que se retiene por el Empresario, para constituir un fondo de compensación que permite variar la remuneración con las exigencias concretas de la familia del obrero (Salario familiar relativo). Un deber de justicia conmutativa se transforma así, parcialmente, en deber de j. social (o legal).

c) Con frecuencia se aprovecha de este expediente —de suyo y principalmente orientado a ajustar las remuneraciones a las condiciones concretas actuales de la persona obrera, como un elemento adicional entre los medios que financian los fines de la Seguridad Social u otros propios de la Colectividad.

d) En ningún caso, esta sustitución del ahorro privado, por el ahorro público y forzoso, para fines de defensa familiar, puede expropiar al trabajador de lo que legítimamente le pertenece, como fruto de su trabajo y destinado a su familia. Su salario, individual o familiar puede sufrir, eso sí, las limitaciones propias con que se gravan los "ingresos totales" de un sujeto, para fines de la colectividad según la fórmula: (Salario en proporción al producto; Contribuciones Sociales, en proporción al total de los ingresos).

e) Si el justo salario dice relación con la situación de la Empresa, parece claro que no es Justo, aquel que sólo contempla las necesidades de la diana subsistencia familiar y no está adecuadamente evaluado en razón de su equivalencia o porcionalidad con su participación en la generación del producto. Nos parecen plausibles los diversos sistemas de "Job Evaluation" "Calificaciones e incentivos" que pretenden graduar la importancia relativa de los cargos y la eficacia en el desempeño de los mismos, para asegurar la justicia en la remuneración.

f) Las obligaciones de justicia, en orden al salario, no tienen la misma urgencia y algunas deben ceder en favor de otras preeminentes. De ahí que, como dice Villain, apoyado en textos de Caritate Cristi y Q. A. que "ningún beneficio es legítimo, mientras no se ha asegurado el salario vital familiar". Esto sólo, bastaría como tema de meditación.

EL JUSTO PRECIO

por Carlos Domínguez C.

INTRODUCCION.—

En el estudio del caso que acabamos de hacer, hemos podido apreciar la complejidad del problema que se trata de resolver y las dificultades que se presentan para darle una acertada solución.

Con este objeto, vamos ahora a tratar de señalar, en la forma más clara y precisa posible, las bases doctrinarias conformes a las cuales se pueda resolver, no sólo el caso propuesto, sino todos los que se presenten en la vida práctica de un empresario católico.

Estas bases están contenidas en la doctrina perenne de la moral católica, que en sus principios fundamentales nunca varía, a pesar de los cambios que experimentan las condiciones de vida de los hombres.

Por esta contradicción entre lo eterno de la doctrina y la variación de las condiciones de vida, tenemos que dividir nuestro estudio en dos partes:

Una que contenga la doctrina pura que se denomina tesis, y

Otra que contiene su aplicación al momento en que vivimos especialmente en Chile y que se denomina hipótesis.

Para el estudio de la tesis vamos a acudir a la exposición del doctor Angélico, SANTO TOMAS DE AQUINO, cuyo pensamiento ha sido siempre considerado por la Iglesia como de genuino contenido cristiano.

Y vamos a acudir directamente a sus palabras, porque las exposiciones de sus comentaristas están siempre influidas en algo por el momento en que viven, por lo que a menudo no representan la tesis en su auténtica pureza original.

Por otra parte el pensamiento de Santo Tomás, como exposición de una doctrina eterna, tiene hoy día una actualidad vital, a pesar de los siglos que nos separan de su existencia.

Se halla contenido en la Suma Teología (2ª 2ª q. 77 artículos del 1 al 4) y los acápites que citemos estarán tomados de la edición de la BAC, tomo VIII páginas 664 y 679.

Para el estudio de la Hipótesis, desgraciadamente no tenemos más recursos que acudir a nuestras propias observaciones, por ser carentes de autoridad, son susceptibles de total discusión.

I.—TESIS.—

1.— El justo precio.

El precio es un ser de razón dependiente del juicio de los hombres.

Por esto tiene un doble carácter:

Como ser de razón es objetivo, pero en definitiva resulta de una apreciación subjetiva.

Por otra parte, el precio es la expresión del valor de un objeto y este valor es la utilidad de un objeto; utilidad subjetiva o valor en uso y utilidad objetiva o valor en el cambio.

De manera que para estudiar la justicia del precio debemos considerarlo en este doble aspecto: objetivo y subjetivo.

2.— El justo precio objetivo

A.— Dice Santo Tomás:

“La compraventa parece haber sido instituida en interés común de ambas partes, puesto que cada uno de los contratantes ha menester de la cosa del otro, lo que claramente expone Aristóteles”.

“Más lo que ha sido establecido para utilidad común no debe ser más gravoso para uno que para otro otorgante, por lo cual debe constituirse entre ellos un contrato basado en la igualdad de la cosa”.

“Ahora bien: el valor de una cosa destinada al uso del hombre se mide por el precio a ella asignado a cuyo fin se ha inventado la moneda, como Aristóteles señala”.

“Por consiguiente, si el precio excede al valor de la cosa, o, por el contrario, la cosa excede en valor al precio, no existirá ya igualdad de justicia”.

“Por tanto, vender una cosa más cara o comprarla más barata de lo que realmente vale es en sí injusto e ilícito”.

(Suma Teología 2-2 q. 77-a-1).

Resumiendo: Según Santo Tomás:

a) La compraventa, en sí misma ha sido establecida en interés común de ambos contratantes.

No sólo en interés del vendedor, ni sólo en interés del comprador; debe, por lo tanto:

Remunerar suficientemente el esfuerzo del productor o del comerciante y satisfacer convenientemente la necesidad del consumidor.

b) Por lo tanto, el precio debe ser igual al valor de la cosa, puesto que el precio no es más que la medida de su valor.

Es necesario, pues, precisar cómo se determina el valor.

B.—Todos los bienes que existen tienen un valor, pero, para nuestro estudio sólo nos interesa:

a) El valor de los bienes económicos.

Es decir, de los que existen en cantidad inferior a nuestras necesidades. Por ejemplo, no nos interesa el valor del sol, de la luz solar, del aire o del agua del mar, y

b) El valor de cambio de dichos bienes.

Es decir, el poder que tiene un bien económico para lograr en el cambio o trueque otros bienes económicos.

Para nuestro estudio no nos interesa el sólo valor intrínseco, es decir, el valor de la cosa en sí. No nos interesa, por ejemplo, el valor de la obra de arte de un museo nacional, ni el valor de una catedral gótica.

C.—Para la determinación del valor del cambio de un bien económico debe tenerse en consideración:

a) Su aptitud para la satisfacción de una necesidad.

b) Su abundancia o escasez.

c) El costo general de producción o de reposición.

d) Una legítima ganancia que remunere el esfuerzo del productor o del comerciante, en su caso, y

e) Su estimación común en relación con la de otros bienes económicos.

La influencia de estos cinco factores se determina:

a) Por la estimación general en un mercado normal; y

b) Por la tasación legal, cuando ésta exista.

El precio así determinado, es el JUSTO PRECIO OBJETIVO.

Mercado normal, según Santo Tomás, es el mercado libre, amplio y con suficiente actividad.

Debe, por consiguiente, estar suficientemente abastecido, y compradores y vendedores deben poderse informar de las cantidades realmente ofrecidas y pedidas y de las oscilaciones de las cotizaciones.

No deben haber engaños ni acaparamientos que suban o bajen artificialmente los precios.

En un mercado normal, así realizado, la cantidad de transacciones y el juego de los intereses de compradores y vendedores, genera un precio medio que debe ser estimado en general como el justo precio objetivo.

Este admite cierta variación, como más adelante veremos, pero ya tiene una determinación suficiente.

Para la mantención de un mercado normal, la autoridad tiene tres obligaciones de carácter fundamental:

1ª Castigar con energía todos los delitos que perturban el orden económico, coartando la libertad y amplitud del mercado, tales como fraudes y acaparamientos;

2ª Facilitar la suficiente información a compradores y vendedores; y

3ª Defender al que por circunstancias temporales se encuentre en un momento de accidental debilidad en la competencia. Este puede ser el vendedor en el caso de una excesiva abundancia de un producto indispensable o el comprador, en el caso de escasez de un producto de primera necesidad.

De esto se hablará con mayor detenimiento al tratar del precio legal y del mercado negro.

La falta de cumplimiento de estas obligaciones por parte de la autoridad, trae como consecuencia natural el término del mercado normal y, por consiguiente, la imposibilidad práctica de determinar el justo precio objetivo.

3.— El justo precio subjetivo.

A.—Pero el valor de la cosa, puede tener una distinta apreciación que la general respecto a comprador y vendedor.

Dice Santo Tomás:

“Bajo un segundo aspecto podemos considerar la compraventa, en cuanto accidentalmente resulta útil a una de las partes y perjudicial a la otra; por ejemplo si alguien tiene gran necesidad de poseer una cosa y otro sufre perjuicio si se desprende de ella”.

“En este caso, la justicia del precio no debe determinarse atendiendo solamente a la cosa vendida, sino al quebranto ocasionado al vendedor por deshacerse de ella”.

“Y así podrá lícitamente venderse una cosa en más de lo que realmente vale, aunque no se venda en más del valor que tiene para el poseedor de la misma”.

“Pero, si el comprador obtiene gran provecho de la cosa que ha recibido de otro, y ése no sufre daño al desprenderse de ella, no debe ser vendida en más de lo que vale, porque en este caso la mayor utilidad que logra el comprador no proviene del vendedor, sino de su propia condición, y nadie debe cobrar a otro lo que no le pertenece, aunque sí puede cobrarle el perjuicio que sufre”.

“No obstante, el que obtiene gran provecho de un objeto que adquiere de otro, puede espontáneamente dar al vendedor algo más del

precio convenido, lo que entraña un gesto de honradez”.

(Suma Teología — 2-2 q. 77 — a. 1).

De acuerdo con esta doctrina:

a) El precio debe indemnizar al vendedor de su propio costo de producción o de reposición, porque de otra manera sufriría perjuicio al desprenderse de ella.

b) Debe obtener una legítima remuneración, porque si no perdería su trabajo; pero

c) No puede aumentar el precio solamente basado en la apreciación o necesidad del comprador.

d) Sin embargo, éste puede aumentar el precio si estima que ha obtenido en la compra un gran provecho.

El precio así establecido, es decir, teniendo en consideración la utilidad o perjuicio del vendedor y comprador o la necesidad de uno u otro en la forma expuesta, es justo precio subjetivo.

B.—Puede existir desacuerdo entre el justo precio objetivo y el justo precio subjetivo, porque:

a) El costo de producción o de reposición del productor sea mayor que el general de la industria.

En este caso, habría que distinguir si se trata de una situación de carácter permanente o de una situación transitoria debido a las contingencias temporales del mercado o de la industria.

En el primer caso, el productor debe revisar las bases económicas de su industria y tratar de ponerse a tono con el costo de producción o de reposición general, porque no le es lícito ser un factor de perturbación ya que su necesidad de subir un precio es un factor de alza indebida de todos los precios.

En el caso de que no le sea esto posible, debe llegar incluso hasta la paralización definitiva de su industria a no ser de que se trate de un producto de necesidad vital para la sociedad, porque en este caso ésta puede hacer un sacrificio para abastecerse.

En el segundo caso, es decir, si sólo se trata de una situación de carácter transitorio, puede atenerse al justo precio subjetivo mientras dure la contingencia que generó la diferencia.

b) El costo de producción o de reposición del productor sea menor que el general de la industria.

En este caso puede el productor atenerse al justo precio objetivo y obtener una mayor utilidad, ya que ésta se debe a su propia inteligencia, actividad o destreza y es, por lo tanto su mayor utilidad, producto de algo que le pertenece.

4.— El justo precio social.

De lo dicho se desprende, que el justo precio no sólo depende del valor de cambio del objeto que se vende y cuyos elementos ya hemos precisado, sino también de la legítima utilidad del vendedor y de la razonable necesidad del comprador.

Pero, al hablar del valor de cambio de un objeto hemos visto también que como el valor de trueque está en relación con el valor de los otros objetos del mercado.

Esta relación o influencia de un artículo en el precio de otro se llama incidencia, fenómeno por el cual el precio de cualquier objeto no puede solamente ser considerado en forma individual, sino que hay que buscar entre todos los precios la correspondiente coordinación.

Dice el Papa Pío XI:

“La razonable proporción entre los precios de venta de los productos obtenidos por las distintas artes cuales son la agricultura, la industria y otras semejantes. Si se guardan convenientemente tales proporciones las diversas artes se aunarán y se ensamblarán, como para formar un solo cuerpo, y, a la manera de los miembros, se comunicarán mutua ayuda y perfección”.

“Pues la economía social quedará sólidamente constituida y alcanzará sus fines tan sólo cuando a todos y a cada uno de los socios se les provea de todos los bienes que las riquezas y los subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía puedan ofrecer”.

(Pío XI — Q. A. 34).

Dada la incidencia señalada, todos los precios tienen sujeción a la justicia social, de manera que la suprema ley debe ser el bien común, que cuando es bien entendido no tiene ni puede tener oposición con el bien entendido bien individual.

Por eso dice TANQUERÉY en su Sinopsis de Teología Moral:

“El justo precio es el que considerando los distintos intereses empeñados en el intercambio: vida del obrero, remuneración de la empresa, satisfacción del consumidor, los coordina en una justicia social, cuyo concepto evoluciona en relación con el estado económico, político y social del país y del mundo, en torno a una concepción cristiana de la vida como eje fijo”.

5.— Fundamentos de justo precio.

De lo dicho se desprende que el justo precio tiene por fundamento la justicia conmutativa y la justicia social.

La justicia conmutativa que rige la relación individual de comprador y vendedor.

La justicia social que rige la relación de comprador y vendedor con la sociedad que viven o actúan.

Por lo tanto el justo precio no sólo está regido por una justicia de igualdad entre la cosa y el precio, sino también por una justicia de proporción entre la situación de los otorgantes y la sociedad en que viven o actúan, en relación con sus actividades en el mercado.

Dice Santo Tomás:

“En la justicia conmutativa se considera principalmente la igualdad de la cosa, mientras que en la amistad útil se tiene en cuenta la igualdad de las utilidades respectivas, y, por lo tanto, la compensación debe establecerse entonces en relación con la utilidad percibida, mientras que en la compra se fijará según la igualdad de la cosa vendida” (a — 2 — N° 3).

El bien común, que como hemos dicho, no puede estar en oposición con el bien individual, cuando ambos son bien entendidos, exige que los bienes económicos se cambien en proporciones ciertas y determinadas.

Conviene que los productores puedan procurarse con estos cambios una honesta subsistencia y se vean así obligados a continuar su trabajo para satisfacer las necesidades de la colectividad.

Pero, también es necesario que los consumidores puedan, gracias a unos precios razonables, continuar sus compras, de modo que los productos se vendan con toda normalidad.

6.— El precio legal y el mercado negro.

Hemos visto que la relación por la cual establece el justo precio, no es sólo de justicia conmutativa sino también de justicia social, es decir, debe ser fijado con miras al bien común.

Por consiguiente el Estado, como gerente del bien común tiene derecho y aún debe intervenir en la fijación de los precios, cuando sea indispensable para lograr el bien común.

Hemos visto, también, que el Estado tenía la obligación de intervenir para mantener en buenas condiciones el mercado normal, única forma de que puedan fijarse los precios con justicia.

Entre las medidas que a este respecto señalábamos, hay una que tiene atinencia con la fijación de los precios.

Esta es la obligación que el Estado tiene de defender al que por circunstancias tempo-

rales se encuentra en un momento de accidental debilidad en la competencia. Al vendedor en un caso de una excesiva abundancia de un producto indispensable o al comprador en el caso de escasez de un producto de primera necesidad.

La obligación del Estado tiene por fundamento la necesidad de restablecer el equilibrio en el mercado normal, accidentalmente roto por la circunstancia excepcional.

Puede el Estado en estos casos:

1º Señalar precios remunerativos a los artículos que sean necesarios a la colectividad, a fin de que los productores obtengan una legítima utilidad que les permita seguir produciéndolos;

2º Fijar precios máximos a los artículos de primera necesidad a fin de que los consumidores puedan seguir viviendo; y

3º Racionar y requisar estos artículos cuando ello sea indispensable para mantener el aprovisionamiento de la población.

El precio legal, esto es, el señalado por la autoridad, se presume justo, y debe ser respetado por compradores y vendedores a menos que aparezca claramente que tal precio favorece a los especuladores y viola las reglas de la justicia dadas anteriormente.

Naturalmente esta estimación debe ser hecha no sólo por los interesados, sino que debe ser general y común en las personas de mayor autoridad dentro de la colectividad.

La intervención del Estado es de carácter excepcional y debe tener lugar solamente cuando es indispensable para el bien común porque el ideal en materia de precios es el precio medio de un mercado normal.

La intervención estatal solamente se justifica en orden a mantener el mercado normal peor que el que se trata de remediar y esprudencia, porque siempre da orígenes a un mal peor que el que se trata de mediar y éste es el mercado negro.

El comercio vive de la libertad y cuando ésta se restringe salta la valla del control, creando el margen de la legalidad un mercado no intervenido.

Con lo que hemos dicho del derecho de la autoridad de fijar precios cuando así lo exige el bien común y de que estos precios se presumen justos, no parece necesario decir que los precios del mercado negro se presumen injustos y, por lo tanto ilícitos, salvo prueba en contrario.

Como dice Paul Steven en su Moral Social, el mercado negro lesiona:

1º La caridad que pide compartir las necesidades del prójimo;

2º La justicia social que exige que se de a la comunidad y a cada uno de sus miembros lo que es debido; y

3º La justicia conmutativa que preside la igualdad de los cambios.

II.— HIPOTESIS.—

Expresión práctica del justo precio.

Hemos ya dicho que el justo precio se concreta por regla general en el precio medio de un mercado normal.

Prácticamente es la estimación común la que constituye la norma de justicia, no sólo porque representa la opinión media del ambiente sino también porque crea un valor de cambio, que asegura al comprador la posibilidad de revender al mismo precio.

La estimación común debe fundarse en una correcta información y son los organismos profesionales los más indicados para hacerlo.

Por lo tanto para llevar a la práctica la teoría del justo precio es necesario que exista:

- a) Un mercado normal; y
- b) Una economía estructurada.

Hemos definido con Santo Tomás el mercado normal y no creemos, por lo tanto, necesario volver a referirnos a él.

Entendemos por economía estructurada, aquella que no es organizada por imposición de la autoridad, sino por iniciativa de los organismos profesionales que por iniciativa propia y paulatinamente van creando las estructuras económicas a medida que el país las va necesitando.

En esta labor el papel del Estado es sólo orientar y coordinar las iniciativas particulares, sin hacer imposición de ninguna especie.

La economía así organizada es contraria al libertinaje económico de la libre concurrencia a la dictadura estatal.

Para que la tesis del justo precio pueda ser aplicada en su integridad, es también necesario que la economía del país no sea ni subordinada ni autárquica.

Es decir:

Que no depende en forma fundamental de la economía de otro país, y

Que no pretenda el total abastecimiento propio.

La absoluta independencia económica no existe en el mundo ni puede existir, porque los países esencialmente productores, dependen de los mercados consumidores.

Pero la subordinación económica hace imposible en un país el precio justo, porque el mercado no puede ser normal, ya que no es libre.

La autarquía es contraria a la naturaleza,

que hizo que las distintas regiones de la tierra tuviesen diferentes producciones para que todos los hombres tuviesen la necesidad de entenderse a fin de formar una sola humanidad.

Cada nación debe desarrollar en su seno sólo aquellas producciones que se justifican en ella dadas sus condiciones climáticas o de materia prima.

Toda producción excesivamente artificial encarece todos los precios del mercado, privándolo de normalidad, debido a la incidencia que los precios tienen entre sí.

La protección sólo debe dispensarse a aquellas industrias que la necesitan solamente para llegar a su pleno desarrollo, pero no para que las industrias vivan eternamente a costa del país.

En el orden de la naturaleza son las industrias las que deben dar vida al país y no el país a las industrias.

Así como en la agricultura no sería cuerdo plantar árboles a los que hubiera que proteger con un quitasol durante toda su vida, así tampoco tiene sentido común el crear industrias que durante toda la vida van a necesitar del quitasol de la producción aduanera, o de divisas o de primas, porque esto encarece los precios.

Por consiguiente, para la aplicación del justo precio la economía del país no debe ser ni subordinada ni autárquica, sino interdependiente.

2.— La situación en Chile.

En Chile no existen las condiciones necesarias para poder aplicar en su integridad la tesis del justo precio.

En efecto la economía chilena es:

Subordinada y
Desordenada.

Subordinada a la de los Estados Unidos del cual depende en sus dos productos esenciales.

Desordenada porque sobre una base individualista de libre concurrencia se ha desatado un intervencionismo descontrolado y porque no se ha llevado a efecto un plan proteccionista con sentido común, ya que se ha dado vida y protección a industrias artificiales.

Todo esto ha dado margen a una inflación que hace totalmente imposible la aplicación de la tesis del justo precio.

La obligación del empresario católico es, a mi juicio, trabajar porque las condiciones anormales de la economía chilena se tornen normales y mientras tanto, cumplir en lo posible las normas que se han dado para fijar a sus productos un justo precio.

REFORMA DE ESTRUCTURAS

por Gabriel Valdés S.

I.— EL PROBLEMA.—

El mundo moderno tiende a girar cada día más alrededor de la empresa.

Frente al desafío tremendo de los pueblos que exigen levantar su nivel de vida y tener seguridad y bienestar, las empresas soportan la exigencia de producir cada vez más y mejores bienes y servicios útiles a la comunidad.

En un mundo de lucha nacional e internacional, en el frente de batalla social, allí donde se estrellan con mayor violencia las doctrinas, los apetitos de dominio y la lucha de una clase contra la otra, es la empresa.

Es curioso comprobar que todo parece conducirse a convertir a la empresa en el epicentro de la tensión social de nuestra época que se caracteriza por el acelerado progreso de la ciencia puesta al servicio de la materia. No puede negarse que no podrá reconocerse a nuestro tiempo un gran desarrollo intelectual o espiritual. El gran señor de nuestra época es el industrial o el gerente que a muchos nos hace mirar reverentes y maravillados al gran señor del Renacimiento que era poeta, pintor o músico.

Todas las instituciones, incluso los parlamentos reciben con menos violencia que la empresa los embates de fuerzas que tienden por subir y de aquellas que defienden sus posiciones.

En todos los países del mundo el problema se ha presentado con similar fuerza y él ha generado toda la intensa preocupación que se advierte a través de los congresos, instituciones, literatura, etc. que giran alrededor de la empresa.

¿Por qué existe esta tensión dentro de la empresa?

Fundamentalmente, por dos razones. Grandes masas de hombres, por obra de la cultura y de las comunicaciones, por el desparzarse de doctrinas igualitarias o de lucha social, por la aplicación de las normas democráticas que suponen a todos los seres con iguales derechos en el acceso de todos los beneficios, pugnan por mejorar su condición.

Para conseguir esta finalidad, el pueblo se organiza y plantea su lucha en dos grandes frentes: el político y el sindical. En el primero, actúa sólo en las elecciones y permanentemente, a través de sus dirigentes o mandatarios. En el plano sindical, en cambio, el pueblo actúa directamente; a la fábrica concurre diariamente, es en ella donde gana su vida, la que lo contrata, lo paga y lo despide. Es la empresa el lugar donde el ataque es frontal, general y multitudinario.

Me interesa recordar a este respecto, la naturaleza de nuestra civilización que ha ido

sufriendo sucesivas transformaciones: Como dice el profesor Perraux a quien he citado en otra oportunidad: "Si la economía del siglo XVIII era una economía de la renta de los terratenientes, la del siglo XIX una economía del lucro, la del siglo XX tiende cada vez más a ser una economía del salario".

No vale la pena demostrar la exactitud de esta afirmación: Basta analizar el nivel de las remuneraciones de cualquier país para darse cuenta del estado de desarrollo económico en que se encuentra.

Pues bien, esta manera, como decíamos, se estrella con la empresa.

Por otra parte, el extraordinario desarrollo de la ciencia y de la técnica crea, para las empresas, exigencias de progreso que muchas veces se frenan por razones precisamente de esta lucha cuyas causas y cuyo aliento provienen de fuera de la empresa misma.

En otras palabras, el mercado pide más y mejor producción y a más bajo precio. ¿Es responsable la empresa de esta situación? ¿Están sus estructuras adecuadas para organizar armónicamente los distintos elementos que la comprenden? ¿Por qué razón es ella la que recibe dentro de sí el choque social de nuestro tiempo?

Para poder responder a estas preguntas, que son el tema de este día, debemos hacer un somero análisis de la estructura normal de una empresa, dentro del sistema en que los medios de producción son, generalmente, sujetos de propiedad privada y determinar si están equilibrados racionalmente.

Por su parte, la empresa nacionalizada o socializada acusa los mismos problemas con la diferencia de que el Estado —que es el patrón— pasa a ser el dueño impersonal y deshumanizado de una comunidad que siempre requerirá un jefe, un líder, alguien en cara y nombre conocidos, que la represente.

II.— ANALISIS DE LA EMPRESA.—

Si se analiza con atención la estructura normal de una empresa en su ordenamiento jurídico se advierte lo siguiente: una persona o un grupo de personas poseedoras de capital contratan, mediante un salario, a otras personas para que éstas actúen bajo sus órdenes en la ejecución de determinados trabajos.

La esencia del régimen capitalista está en esto: el poseedor del capital es dueño de la empresa; como dueño, manda, y como dueño, lo es también de la ganancia de la empresa.

El trabajador es un sujeto pasivo. No es dueño de nada; arrienda su capacidad de trabajo por una renta; no manda, no decide

salvo en niveles técnicos inmediatamente conectados con su función y no tiene derecho a la utilidad.

Se me dirá que he exagerado las líneas demarcatorias de una empresa capitalista. En su esencia no hay tal. Es cierto que el Estado, a través de las leyes y los trabajadores a través de sus conquistas han ido creando el uno cierta legislación protectora y los últimos una serie de beneficios generalmente de orden económico de los cuales el capitalista se recupera a través de los movimientos en el precio de venta de sus productos, pero las tres facultades esenciales del dueño, facultades que le son reconocidas desde los tiempos de Tarquino el Soberbio, permanecen de jure y, en gran medida, de facto en manos de los dueños del capital: disponer de la empresa; clausurarla, modificarla, trasladarla, volverla a instalar; mandar dentro de la empresa, contratar, ordenar, desahuciar; quedarse con la utilidad de la empresa.

Veamos estos derechos de más cerca. El dueño del capital es dueño de la empresa. Compra las maquinarias, construye las instalaciones, adquiere las materias primas. Esa es la inversión de su dinero del cual espera obtener una utilidad. Pero como el dinero sin trabajo nada produce, necesita el esfuerzo humano. También lo contrata y lo hace actuar sobre las maquinarias, las materias primas y demás elementos. Este conjunto, este complejo de fuerzas inteligentes actuando sobre materias, es la empresa.

¿Hay algo intrínsecamente inmoral en la empresa capitalista? No.

La Iglesia no ha condenado el sistema como intrínsecamente perverso, por cuanto habría significado condenar, en substancia, el régimen del asalariado, el contrato de trabajo.

Lo que sí se ha condenado por los Pontífices, son las consecuencias del régimen capitalista en el cual unos pocos, mediante el poder de su dinero, controlan la vida de los demás. En el fondo lo que se condena es el espíritu de lucro como fin de la empresa, es el abuso del derecho, el considerar al hombre como un objeto, como un elemento del costo, uno de los tantos.

No nos detendremos en el análisis de la fundamentación filosófica del capitalismo porque escapa a nuestro tema.

Permitaseme referirme, sin embargo, a lo lamentable que resulta el presenciar el esfuerzo de tantos cristianos que consideran a este sistema como "el Hogar del Cristianismo" según palabras recientemente publicadas.

Su origen Calvinista y su desarrollo pasmoso en los países sajones, acusan su parentesco inmediato con el protestantismo de mejor ley. Y no olvidemos que la más bella y exitosa creación del sistema ha sido la empresa moderna, la gran sociedad anónima cuyos

peligros se han ido frenando gracias al empuje sindical, y a la acción de los Gobiernos inspirados muchas veces directa o indirectamente, en la doctrina de la Iglesia.

Si seguimos en nuestro análisis nos encontraremos en que la empresa es algo más, mucho más que el acto inicial de instalarse, y que el acto de contratar personal. La empresa es un ser en movimiento que compra, elabora o transforma y vende. Es este proceso activo de hombres actuando sobre cosas el que no parece que pueda ser objeto de propiedad privada según los moldes clásicos.

El capitalista aporta dinero. El trabajador aporta su persona. Es posible considerar una empresa en la cual los derechos de la persona sean considerados en forma tal que ésta no tenga lesión alguna y que obtenga de su aporte no sólo una remuneración justa sino que el reconocimiento que se merece desde un punto de vista psicológico y moral.

Pero, ¿De dónde emana el derecho exclusivo del capital como para tener dominio no sólo sobre las cosas que se compran con el dinero de los aportantes del capital sino también sobre lo producido por esas cosas movidas y manejadas por seres inteligentes? Resulta racional seguir pensando que el trabajo es un sujeto pasivo de la empresa: que no tiene derechos básicos en la obra común?

Salta a la vista que no. Es por esta razón que la doctrina oficial de la Iglesia recomienda insistentemente que el contrato de trabajo se complemente con el contrato de sociedad, que se busquen fórmulas que signifiquen el reconocimiento del aporte de los trabajadores a la obra común.

III.— LAS CONSECUENCIAS.—

Sin embargo, no interesa tanto aclarar la teoría cuanto analizar las consecuencias que esta situación produce.

La empresa produce utilidades que vuelven y se invierten generalmente en dos formas: una es la distribución de utilidades a los accionistas y la otra es la reinversión en la empresa misma que se expresa en forma de aumentos de capital o en reservas. La primera corresponde a la renta del capital. La segunda, que vuelve a la empresa, debería corresponder a todos los colaboradores en la obra común. Consideramos que es ésta una exigencia del orden social conforme con la ley natural.

Difícil es definir en teoría cómo debe ser el reparto de esta utilidad. Creemos, a este respecto, que el criterio más racional es el de distribuir el producto de la empresa que a ella vuelve, en la proporción en que han concurrido los factores para generar esa utilidad. Según sea la importancia relativa del capital o del trabajo en la empresa será la participación que a cada uno de los factores le corresponderá recibir en la utilidad.

Pero, como estamos planteando aquí sólo las grandes líneas del problema y éste debe ser presentado en forma descarnada a fin de que la discusión posterior considere todos los aspectos, queremos insistir en la importancia que tiene el descubrir la irracionalidad que envuelve el concepto de dominio que tienen —teóricamente— los aportantes del capital, sobre la empresa toda y sobre el producto total de ésta.

El tercer derecho que el dominio produce es el de mando o disposición.

En la sociedad capitalista que en su expresión más corriente, la sociedad anónima está definida como aquella en que el capital es aportado por accionistas que administran la sociedad mediante mandatarios revocables, el directorio, que manda no sólo en lo que se refiere a inversiones o manejo financiero sino en todo lo que se refiere a la comunidad humana que constituye la empresa. El trabajo siendo un elemento puramente subordinado.

¿Corresponde este concepto a una norma racional? Puede justificarse racionalmente que una persona, por el hecho de tener una acción sea la que ordene y subordine a su interés la empresa toda? ¿qué sea ella quien decida, sin consulta o apelación, acerca del destino de la empresa, su cierre, continuación, traslado o cualquiera otro aspecto?

Todos los embates de la lucha social están dados en estas dos últimas consecuencias del dominio ejercido por los capitalistas. El factor trabajo trata de obtener la mayor cuota posible de las utilidades y por otra parte se resiste a asumir responsabilidades o a compartirlas, porque, dentro de la lógica del sistema capitalista, se siente ajeno a la empresa. Lucha en contra de ésta, porque sabe que le es extraña; supone que su trabajo enriquece a otros.

¿Cómo corregir estas deficiencias? Su Santidad Pío XII lo decía: "en el dominio económico hay una comunidad de actividad y de intereses entre jefes de empresa y obreros. Desconocer este vínculo recíproco, trabajar por romperlo, no puede ser más que índice de una pretensión de despotismo ciego e irracional. Empresarios y obreros no son antagonistas irreconciliables; son cooperadores a una obra común". Y después se pregunta: "pero desde el momento en que el interés es común, ¿por qué no se podría traducir en una expresión común? ¿por qué no será legítimo atribuir a los obreros una justa parte de responsabilidad en la constitución y desenvolvimiento de la economía nacional?"

Contra estas aspiraciones conspira una estructura de la empresa en la cual el capital parece ser el eje, el centro y la finalidad de todas las actividades económicas, una estructura que subordina el hombre al capital y, como consecuencia, el fin de utilidad social de la empresa al lucro y el trabajo humano a la renta del capital.

IV.— SOLUCIONES.—

¿Cómo puede corregirse esta estructura? La doctrina social de la Iglesia coincide en esto —como siempre— con lo racional: Incorporando el trabajo a la empresa en un plano de responsabilidad en las decisiones y de participación en los beneficios; introduciendo en el contrato de trabajo las cláusulas del contrato de sociedad que permitan la coparticipación, en una palabra, la expresión plena de la obra hecha en común.

Decíamos que la solución dada por la Iglesia a este grave problema de nuestra época, coincide con lo racional, por cuanto no otra cosa se advierte en la política que sobre la materia están aplicando las naciones que guían el mundo en materia de desarrollo económico.

Pero a cualquiera evolución hay un obstáculo que debe denunciarse y que es fundamental en nuestro país. Nuestro régimen sindical nacido de una legislación social que todavía algunos bien pensantes alaban diciendo que es la más avanzada del mundo —porque nunca han visto un sindicato de cerca— no sólo es retrógrada y anticuada sino que es de típico corte e inspiración marxista. Supone al sindicato un enemigo de la empresa; lo considera como una defensa contra la empresa. A cada empresa le opone un sindicato reglamentando minuciosamente las distintas etapas de esta guerra interna, pero dedicando solamente unos cuantos artículos a los convenios colectivos.

Pues bien, no sólo el ejemplo estudiado durante esta jornada sino que el de todas las empresas de Chile es igual. Apuntan hacia un tipo de sindicato que por su estructura legal se opone por principio a cualquier grado de participación. Debo agregar a este respecto que me ha tocado presenciar, como experiencia personal, la difícil situación en que se colocan aquellos dirigentes sindicales no marxistas que tratan de aplicar los principios que comentamos y que llegan a convenir cierto grado de participación. La lucha del marxismo que también se expresa en nuestros sindicatos industriales los arrolla cuando caen en la "debilidad" de considerar que la empresa es una obra común. Debería ser materia de meditación para los empresarios la difícil tarea que tienen los obreros chilenos que pretenden introducir, desde su trinchera, una brecha de colaboración con la gerencia.

Nuestra empresa debe reformarse en su estructura. Pero de poco valdrá esta reforma si simultáneamente no desaparece el concepto de sindicato industrial para ser reemplazado por federaciones y confederaciones.

Veamos en la cita de Pío XII de hace un momento que hay que atribuir a los obreros una justa parte de responsabilidad en la constitución y desenvolvimiento de la economía nacional. Esto sólo se puede obtener en la

medida en que los empresarios y los trabajadores se encuentren en organizaciones nacionales, a niveles altos, por encima de las empresas. Es fundamental darse cuenta que la lucha social se hace encarnizada al nivel de la empresa, que allí se generan egoísmos, tanto de capitalistas cuanto de trabajadores, que pierden todo sentido de bien común. Por otra parte, la atomización, industrial y sindical, permite que el Estado avance e intervenga más allá de lo justo, apoyando políticamente a los débiles aislados, en circunstancias de que éstos, al unirse, pasarían a ser fuertes y más responsables. Una organización profesional de empresarios debe entenderse, bajo la presidencia de representantes del Estado, con organizaciones paritarias de los trabajadores. Sin esta sistematización, la vida económica y social seguirá convulsionada y continuará siendo movida hacia un estatismo destructor de la libertad.

La empresa es una célula viva de la economía de un país. Las formas y estructuras en las cuales está inmersa, responden a conceptos en los cuales la moral no juega de hecho sino un papel mínimo. Moralizar la vida de la empresa significa fundamentalmente introducirle criterios de racionalidad.

No se trata de que el patrón sea bueno con su gente. No se trata solamente de pagar buenas remuneraciones. Mucho menos se trata de entregar al Estado la responsabilidad de administrar directamente toda la vida económica de un país. Se trata de que la empresa, para cumplir sus finalidades, sea una ecuación justa de todos sus componentes y se trata de que las dos grandes categorías de factores que la forman: el capital y el trabajo, se encuentren en ciertos niveles en los cuales el diálogo y los acuerdos se logren considerando fundamentalmente el bien común.

V.— FINALMENTE.—

Para terminar y a objeto de precisar los conceptos creo conveniente resumir los siguientes criterios:

1º La empresa es una organización humana destinada a producir bienes y servicios.

2º Sólo la eficiencia con que cumple su finalidad permite a la empresa obtener utilidades.

3º Los capitalistas tienen derecho a obtener una renta del capital invertido que sea proporcional a la importancia relativa que el capital tenga en la obra que comparte con el trabajo. Este capital es el inicial y el que se aporte posteriormente.

4º La empresa crea o agrega valores en la medida en que interviene el esfuerzo humano. Por lo tanto, el producto o utilidad, pa-

gado el interés del capital, pertenece a los factores en proporción a su participación. Los aumentos de capital, una vez calculados y pagada la renta del original o del aportado posteriormente, provenientes de diferencias de precios o stocks, de reinversiones o reservas, pertenece a la empresa toda. Una instalación amortizada pertenece igualmente a la empresa.

5º La empresa supone jerarquía de mando y de responsabilidades. La autoridad no emana necesariamente del capitalista sino que debe ser aceptada por todos los factores. De hecho y debido a la evolución práctica que ha sufrido la empresa y a su complejidad creciente, el que detenta la autoridad es el gerente que pertenece al elemento trabajo. Para que esta autoridad tenga eficacia, debe ser delegada, por lo cual se obtiene la incorporación de todo el trabajo a la obra común.

6º Considerando que los dos factores están en distintas manos y que el régimen de salarios basado en el contrato de trabajo, produce una división y antagonismos que tienden a destruir la unidad de la empresa, se deben incluir cláusulas del contrato de sociedad a fin de que el trabajo asuma su parte en las responsabilidades y obtenga lo que le corresponde en el producto común, como un paso hacia una concepción comunitaria más perfecta.

7º Es necesario modificar el sindicato industrial para crear federaciones que, con organizaciones patronales similares, convengan las condiciones generales de remuneración, tarifas, condiciones mínimas de trabajo, etc. de toda una rama de actividades económicas. De esta manera se descargará a la empresa de la carga de tensión social que hoy recibe y será más fácil su integración. Y se podrá estructurar un orden económico que nazca de acuerdos entre sectores de trabajadores y de empresarios en el que desaparezca hasta donde es posible, el egoísmo de grupos, en beneficio del bien común.

La conclusión de acuerdos generales bajo la dirección del Estado en escala nacional eliminará las empresas marginales que viven generalmente de la explotación de su personal sin defensa sindical eficiente.

La existencia de federaciones patronales y de trabajadores, impedirá que estos últimos consideren al Estado como recurso necesario para obtener sus beneficios creando mayor responsabilidad en los dirigentes de ambos sectores.

8º Una estructura racional de la empresa supone como condición esencial, una estructura sindical y patronal que organice la vida económica, constituya instituciones intermedias entre el Estado y la empresa o el individuo, y haga posible la planificación.

DOS SEMANAS DE ARTE

TRES EXPOSICIONES

En el Instituto Chileno Británico se ha efectuado la exposición de Luis Herrera Guevara, en la Sala Libertad hemos podido ver la exposición de Acacio Assuncao y en la Sala del Círculo de Periodistas se ha presentado el pintor Manuel. En total tres exposiciones muy diferentes entre sí.

Un chileno —Luis Herrera Guevara—, un español radicado en Chile —Manuel— y un portugués radicado en Brasil —Acacio Assuncao—, dan muestras de la amplia gama que puede existir en la interpretación plástica.

Luis Herrera Guevara, ya fallecido, es el más conocido de los tres artistas exponentes. Sus telas han viajado a Nueva York y han tenido acogida en el Museo de Arte Moderno de aquella ciudad, en época cuando Matta luchaba en la ciudad de los rascacielos por encontrar un estilo propio y Antúnez recién se iniciaba en la pintura.

A la gente "seria", esta clase de pintura les ha parecido una broma más de los ya revoltosos artistas modernos. Pero en París, en la década del año veinte, otro pintor ingenuo hacía la delicia de Picasso y de un grupo de entendidos en arte. Se llamaba Henri Rousseau, lo llamaban el Aduanero. Más tarde Seraphine de Senlis hizo las delicias de otros aficionados al arte. París finalmente admitía la pintura ingenua, y junto con la Ciudad Luz, lo admitía el resto del mundo occidental.

¿Snobismo, locura colectiva? Quien quiera contestar estas preguntas afirmativamente, habrá tocado el tema de manera superficial. El arte ingenuo y el arte infantil merecen más atención.

Un par de años antes de su muerte, tuvimos oportunidad de charlar con Eugenio d'Ors, en Madrid. Viejo, encorvado, con un bastón en la mano que soportaba su gotoso cuerpo, el autor de "Tres horas en el Museo del Prado" nos dijo: "¿Cree usted que el arte

es cosa de niños?". "Indudablemente no es cosa de niños, contestamos, pero el arte pertenece a todos y no hay por qué excluir a los niños de él".

Bajo las gruesas cejas blancas, d'Ors asintió con los ojos.

Hay un fenómeno profundo en nuestra época que hizo conmoverse el edificio del Arte desde sus cimientos. Hubo siglos —los góticos, los renacentistas— que crearon un estilo artístico. La época actual, consciente o inconscientemente, está revalorizando todos los conceptos humanos y con ellos los del arte. En esta revalorización todas las voces son buenas, pues cada una de ellas nos permite conocer una nueva faceta del espíritu humano. Por esta razón el arte moderno tal vez no ha creado un estilo unitario —a pesar del cubismo—, pues se ha empeñado en mostrar la cara polifacética de la humanidad. La pintura ingenua, la infantil, la folklórica, no son más que expresiones dentro de un enjambre de corrientes pictóricas.

Tal es también la pintura de Herrera Guevara. En Chile, en donde esta corriente ha encontrado pocos adeptos, al público le cuesta más acostumbrarse a ella. Este arte que está hecho de intuición, es una manera de mirar las cosas, deseando tenerlas todas, por parejo, como un niño ante un escaparte de juguetes, los que se llevaría todos a su casa. Por esta razón no hay una proporción entre una casa y un árbol, entre un rascacielos y un globo.

En el polo opuesto se encuentran los dibujos de Acacio Assuncao, dibujos en los cuales el cerebro se erige en arquitecto de las formas. El instinto que era predominante en el caso anterior, pasa a ser aquí instrumento dominado.

No carece de imaginación creativa este dibujante portugués, pero catorce dibujos abstractos en blanco y negro producen un efecto de excesiva aridez. Si al arte abstracto,

ya de por sí depurado de todo "divertimiento", aún se le subtrae el color, este arte se vuelve entonces una forma si bien no empobrecida, por lo menos sí ingrata, como una ecuación. Nos parece igual como el amor de Leonardo por el esqueleto de Mona Lisa. Por esta razón creemos que Acacio Assuncao debiera intentar encontrar el camino hacia el color en sus dibujos.

Finalmente, la pintura de Manuel nos lleva a medio camino entre la pintura ingenua y el "fauvismo". Muy agradable de color, Manuel no se ha decidido aún si renuncia del todo a la perspectiva o si la mantiene. Por lo menos de repente, después de haber pintado un cuadro en que casas, lago y todo están en primer plano, nos enseña inmediatamente después otras telas en las cuales demuestra tener conocimientos de perspectiva de los cuales no desea apartarse. Cuando prescinde de la perspectiva, el pintor toma una clara tendencia hacia la pintura ingenua. De lo cual se desprende que para Manuel el caso no es el mismo que para Herrera Guevara. Mientras para uno —Herrera Guevara— lo infantil era una manera de ser subjetiva, en Manuel lo ingenuo es apenas un resabio añejo en su mente, que trata de despertar.

Destacamos en Manuel la fuerza del color. Realmente parece que éste ejerciera una especie de embrujo sobre él. Donde mejor parece demostrarlo es en una tela, N° 8: "Volcán Izalco". En este caso también parece encontrar el equilibrio entre el problema de perspectiva o no empleo de ella.

ANA HELFANT

RESULTADOS DEL SEXTO FESTIVAL DE MUSICA CHILENA

Desde el año 1948, por iniciativa de la Facultad de Música de la U. de Chile, cada dos años se efectúan los Festivales de Música Chilena. A fines de noviembre del presente año se llevó a efecto el Sexto Festival, con tres conciertos de música de cámara y uno sinfónico en el Teatro Astor. El programa del concierto sinfónico estuvo constituido por cuatro obras, las que ya habían pasado un jurado técnico de selección entre muchas otras presentadas. En este concierto el pú-

blico, dividido en tres categorías según sus conocimientos musicales, actuó de jurado. Efectuado los escrutinios, arrojó el siguiente resultado: primera mayoría, Darwin Vargas Wallis, con su obra "Obertura para Tiempos de Adviento" con 29,07 puntos; segunda mayoría, Gustavo Becerra, con su "Sinfonía N.º 2" con 28 81 puntos; tercera mayoría, León Schidlowsky, con su obra "Caupolicán" con 28,55 puntos; y cuarta mayoría, Roberto Fabelabla, con su obra "Estudios Emocionales" con 27,30 puntos.

El ganador de estos Festivales, el compositor don Darwin Vargas, obtuvo también en el Cuarto Festival del año 1954, la primera mención con su obra "Cantata de Cámara" para solistas, coro y orquesta. Es de destacar la profunda inspiración cristiana que orienta casi toda la producción del joven músico, el que se vislumbra como una de las figuras más sólidas y de personalidad más destacada de la nueva música chilena.

PUNTO Y APARTE

A fin de año y principio del siguiente todo el mundo hace balance. Los bancos y los comerciantes, por necesidad; los seres humanos, fuera de su oficina, en la intimidad de su pensamiento lo hacen también, por emoción frente al recuerdo de trescientos sesenta y cinco días escurridos de la existencia, por una cierta inquietud frente al año nuevo —como una hoja en blanco— y el ya pasado, en donde todo está cumplido, lo bueno y lo malo: una hoja garabateada, en la cual no se puede cambiar ni una palabra, ni una letra, ni una nota.

Para los interesados en la plástica, el año pasado fue rico en exposiciones de pintura. De abril a diciembre se han efectuado en Santiago sobre cien muestras. Para los críticos significa el correr de una sala a otra, enfrentarse de vez en cuando con un temperamento nuevo, aunque más generalmente son "casos" conocidos y no dejan margen para muchos deleites visuales.

Pero más de cien exposiciones en nueve meses significa un despertar colectivo frente a las cosas de las artes plásticas. Significa un público que visita las exposiciones y un anhelo de superación.

Sin embargo, a pesar del gran número de

estas muestras de arte, el año 1958 no será cotizado entre los más importantes en este rubro. Aunque hubo muchas, fueron pocas las exposiciones que realmente se destacaron.

Los críticos a fin de año nos reunimos a repartir premios, como los profesores a sus discípulos destacados. Repartimos premios y en una comida diplomas y abrazos. Entre los exponentes preferimos a Juan Egenau, por su exposición en la Sala de la Universidad, en donde nos mostró esmaltes sobre metales y grabados. La segunda exposición premiada fue la de los "DIEZ JOVENES ESCULTORES BRITANICOS". En realidad esta última exposición fue la más importante efectuada durante el año pasado.

Nos ha mostrado que la tradicionalista Inglaterra ha absorbido la revolución del arte moderno en una dosis maciza y que, fuera de la órbita de Henry Moore, los escultores británicos tienen un alto poder creador.

La placidez ha desaparecido de este arte y el vocabulario plástico ha tomado una voz ronca, primaria, en la cual flota una añoranza hacia lo ancestral. Podríamos decir que la escultura británica expuesta en esta oportunidad pasa por un complejo de Adán, ya expulsado del Paraíso, se entiende.

La segunda característica predominante es su aspecto punzante. Recordamos la frase de un colegial, de unos quince años, quien frente a las obras presentadas en el Museo de Bellas Artes, expresó: "Es una escultura filuda, que me hiere". En realidad era así. Algo que no invitaba ni a la caricia, ni a des-perezarse. Frente al "Jason" de Paolozzi —toda una máquina de guerra— no había manera de escapar. Y ese sentimiento de confortabilidad seguía a través de las obras de

Lynn Chadwick, con su espléndido "Encuentro" o de Leslie Thornton, con sus "Chicos sobre zancos".

Armitage, Meadows y Turnbull preferían lo primitivo... el "complejo de Adán". Mientras Robert Adams nos paseaba en un juego de formas puras, desde el ángulo opuesto del arte no-figurativo, Reg Butler se mantenía en el realismo estilizado y Austin Wright lo acompañaba en la realidad moderada.

El hierro, el bronce y el plomo fueron los materiales preferidos en esta exposición. ¡Adiós al blanco mármol de Carrara, adiós también al satinado bronce! A través de los materiales empleados, a través de la manera rugosa y áspera de emplearlos, los escultores ingleses nos mostraron —tanto con o por el lenguaje de las formas— su deseo de renovación, su angustia —que es la de nuestra época, sacudida y vapuleada— y su fracaso por descubrir un remanso de paz, el Paraíso Perdido, del cual todos aparentemente nos alejamos cada vez más.

Estos diez jóvenes escultores británicos que pasaron la guerra en los campos de batalla —en tierra, mar o aire—, no nos reflejan una generación que desea escapar al mal del siglo —la angustia—, sino la presentan sin rebeldía, aceptándola, como algo inevitable.

* * *

Ya en el mes de enero no esperamos tener más exposiciones importantes. Las actividades de la crítica de exposiciones sufrirán un punto y ... aparte, cuando en abril próximo, probablemente, los artistas plásticos se enfrentarán nuevamente al público y a los críticos.

Ana Helfant.

RECETAS DE LAS RENGIFO

Un obsequio para nuestros clientes: esta doblemente "sabrosa" obra, que vino a llenar una necesidad de los hogares chilenos, cuidadosamente empastada, al precio de \$ 3.800

Una exclusividad de la LIBRERIA DEL PACIFICO
Ahumada 57 — Casilla 3126 — Santiago.

Los LIBROS

CONFESIONES DE SANTIVÁN
Por *Fernando Santiván*, Emp. Ed.
Zig-Zag.

Los libros de memorias tienen, de sí mismos, un encanto que atrae al lector, aunque sólo sea por la curiosidad que la confianza despierta. Tal vez por esto mismo, por esa atracción natural que ejerce, este género de obras ofrece al escritor una dificultad paradójica; la de constituir una tentación de facilidad. Es tan grato sondear el pasado, por mucho que éste tenga de amarguras grandes o pequeñas; es tan agradable mostrar al pasajero una visión que ha de llamarle directamente, como todo lo que es humana experiencia (real y no moldeada sobre hechos que luego pasan por el tamiz de la imaginación); invita el memorialismo al solloquio que nos convierte en único personaje, que es centro de un mundo en danza alrededor de esta figura básica que somos nosotros mismos; es de tal manera proclive el hombre al curioso fisgar en las vidas ajenas, que el autor de confesiones puede caer en complacencias fatales para la obra misma.

No se desafían estos peligros si no se posee una humildad interior, y si no se tiene una verdadera calidad de artista. El escritor que mira hacia atrás, al universo de su pasado, debe llenar esa mirada de amor, debe desterrar los odios y echar de lado el deseo de satisfacer pequeñas venganzas.

Pues bien, leyendo las "Confesiones de Santiván", nos encontramos ante ese raro memorialista, que escribe sin saña, practica una clara amistad, destierra los odios, y sabe convertir ese pasado suyo en un gran escenario lleno de personajes cautivadores.

Posiblemente la crítica erudita y la historia literaria no tendrán muchos materiales que arrancar de este libro. No hay más documentación aquí que la calidad humana y la calidad literaria. La anécdota ilustra, pone sus luces de mil colores en el relato. Los juicios literarios, cuando Santiván los emite, es-

tán patinados por una simpatía nacida ex *abundantia cordis*. Aquí hay sólo una humanidad que habla, y un observador atento que nos transmite este multiloquio con encanto extraordinario, animado a veces por esa gota de ironía que resalta el sabor de la crónica.

Hombre de vida larga y de inagotable actividad, Santiván posee en el museo de sus recuerdos una plétora de personajes. ¡Y qué personajes! Uno enfrenta a esos muertos, ilustres u olvidados, uno escucha a esos todavía vivientes, uno mira el nacer de las generaciones literarias. Pero éste no es un museo de figuras aisladas. Puestas en medio de su cuadro social, vemos a través de ellas iluminarse el ambiente del mundo santiaguino, del "monde-monde" y del otro: de la bohemia artística y periodística.

Santiván pasa —como pasa la vida— con ágil facilidad de los salones de copete, a los tugurios donde los perpetuos soñadores inventan entre copas una gloria futura, siempre vaga.

No sabe el lector de qué admirarse más: si de la sutil elegancia de las damas literatas y aristócratas, o de la capacidad de soñar de Alas, Letelier y tantos otros, o del exquisito ingenio con que Santiván los evoca.

El resultado es, en todo caso, un brillante torbellino de personajes y de personalidades, un gran espectáculo de feria en que el lector se pasea a gusto, y se detiene a su placer, frente a las figuras atrayentes o lóbregas de que se siente rodeado.

Reconocemos en esta extensa y a veces fragmentada pintura de cincuenta años de vida artística nacional, la mano del gran escritor, del hombre que domina su oficio, que sabe escoger con justeza las piedras preciosas entre el pedrerío que la vida le ha mostrado.

Qué grata lectura, no sólo por el mundo que despierta y que anima la pluma de Santiván, sino por esa limpidez del estilo, por ese garbo natural de la prosa!

Hernán Poblete Varas.

EL JUICIO FINAL

Por *Giovani Papini*. Editorial del Nuevo Extremo. 2 tomos. Santiago de Chile, 1958.

En realidad, digno es del mayor encomio el esfuerzo que para Editorial del Nuevo Extremo ha representado la publicación de **El Juicio Final**, de *Giovani Papini*. Por su contenido, su extensión y su indole misma, no es obra de fácil entrada al gran público, y el riesgo de su impresión es evidente.

Con **El Juicio Final**, *Giovani Papini* cierra, simbólicamente y de hecho, su ciclo vital de escritor y de hombre. Pero, ¿hasta qué punto, en qué dimensión, bajo qué circunstancias, este libro postrero representa la cima del autor de **Dante Vivo** y de **El Crepúsculo de los filósofos**? El tema es inmenso. La complejidad de los caracteres humanos, abismante. Los juicios de Dios, sellados bajo siete sellos. ¿Qué puede hacer, rodeado de estos muros de granito, el pobre ser humano? Poco tendrá que dar la genialidad, cuando se tiene. A lo sumo, un leve atisbo y, sobre todo, una conciencia de perpetua insatisfacción.

En su **Diario**, *Giovani Papini* se anticipa a estas consideraciones al decir dolorido: **Mi juicio Final me atrae y me espanta cada vez más. ¿Lograré dar una idea de todas las formas, de todos los problemas, de todas las grandezas y de todas las miserias de la vida humana? Centenares de confesiones y de apologías forman un número demasiado grande para un libro, pero casi insignificante cuando se tiene en cuenta la complejidad de la vida y la muchedumbre de gentes.**

También, se le llamó tema pavoroso y estuvo penetrado, en sus anotaciones diarias, de la responsabilidad que había asumido. Porque,

si bien se mira, a menos que haya una profunda humildad interior, el juzgar a los semejantes puede fácilmente confundirse con un demoníaco alarde de soberbia.

No es preciso ser demasiado sutil para considerar, frente a **El Juicio Final**, que, con él, *Giovani Papini* no agrega muchos nuevos elementos a su ya ganada y merceda fama de escritor. Quien haya oído sus imprecaciones de profeta antiguo en **Gog**; haya palpado su visión de la Buena Nueva en la **Vida de Cristo**; o se haya internado en la maraña teológica de **El Diablo**, sabrá que está de nuevo allí, que repite las mismas cosas y que usa el mismo lenguaje. No aburre, a decir verdad, al reiterarse en **El Juicio Final**, pero, por desgracia, no despierta el mismo interés que en otras obras más jóvenes, más cálidas, trepidantes y batalladoras.

Sin embargo, en los Cánticos de los Resucitados, *Giovani Papini* alcanza una sublimidad y una belleza maestras. No puede decirse lo mismo de todas las confesiones, aunque haya algunas, como la de **Claus Ohl**, por ejemplo, o la de **Lope de Aguirre**, capaces por sí mismas de erigirse en modelos. La defensa última de seres tan complejos a veces, resulta en muchos casos casi una simpleza. Personajes de urdimbre cerrada y a momentos tenebrosa, son más transparentes que una gota de agua. **Dostoiéwski**, **Rimbaud**, **Calvino**, **Felipe II**, **Ibn Khaldun**, el **Papa Julio II**, son esfinges sin secreto, y terminan explicándose a sí mismos con una pasmosa facilidad.

A pesar de todo lo anterior, **El Juicio Final**, por sus múltiples condiciones de magnífico intento, y en mucha medida, por esa valentía inmensa que significa el tomar en la mayoría de las confesiones la defensa de los acusados y enjuiciar a Dios —moderno **Job** para los males ajenos—, será, sin duda, un libro importante en la fecunda herencia de *Giovani Papini*.

Jaime Peralta Peralta.

IBAÑEZ, CAUDILLO ENIGMATICO

Agotada la primera edición de esta sensacional biografía del ex Presidente. Por su objetividad, documentación y amenidad, ha obtenido la más favorable acogida.

Pronto a la venta la 2ª edición \$ 2.200



Documentos



LA SITUACION EN ESPAÑA

Reproducimos a continuación algunos documentos que dan cuenta de la situación interna de España y especialmente de la lucha velada, pero firme, que allí se lleva a cabo en contra del régimen del General Franco.

El primero de estos textos es una carta del Comité de Coordinación de Barcelona a la UNESCO sobre el problema universitario: el segundo, una presentación de 20 eclesiásticos al Ministro del Ejército acerca de un proceso seguido contra 44 jóvenes estudiantes y obreros por diversos motivos, entre los cuales se contaba el viaje de algunos al VI Festival de la Juventud en Moscú y la organización de unas "Jornadas de Reconciliación Nacional", las cuales tomaron un carácter político contra el régimen.

CARTA A LA UNESCO

"Excmo. Señor:

Los estudiantes de la Universidad de Barcelona representados por el Comité que firma la presente, Comité constituido por estudiantes de todas las ideologías y creencias, desde católicos a socialistas y comunistas, y, en consecuencia, plenamente representativo de las tendencias actuales del ambiente universitario de nuestro país, apelamos a ese organismo internacional para dirigirnos a la opinión de todo el mundo y expresar el sentimiento íntimo de nuestras protestas y reivindicaciones, al tiempo que exponemos nuestra posición ante los problemas políticos que España tiene actualmente planteados.

La entrada del Gobierno español en organismos internacionales, tales como la ONU y la UNESCO le obliga a aceptar un mínimo de instituciones y principios jurídicos que la evolución histórica ha convertido en sustrato inalienable de toda forma política verdaderamente democrática. La carta de la ONU por ejemplo, después de proclamar la fe de los pueblos en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, y declarar su resolución de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, declara como propósito básico, en su artículo I, párrafo 3 "Realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos

humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin distinción de razas, sexo, idioma o religión". En idénticos principios se basa la organización y fines de la UNESCO en lo referente a problemas de orden específicamente educativos, sociales y culturales que el mundo tiene planteados.

Si ésta es la realidad, la experiencia enseña que la contradicción entre los principios aceptados por el Gobierno del General Franco y su práctica cotidiana no puede ser más absoluta. Los estudiantes hemos aprendido a sentir en nuestro propio cuerpo el peso de esta trágica contradicción. Conocidos por todos son los hechos ocurridos en la Universidad de Barcelona durante el curso de 1956-1957, hechos que provocaron una brutal represión, concentrada en la sanción impuesta a más de 500 estudiantes en forma de pérdida de curso y multa, y en la detención y encarcelamiento de un buen número de compañeros nuestros que fueron sometidos a un procedimiento criminal que aún está en curso. ¿Cuál fue, entonces, nuestro delito? Simplemente pedir que se pusiesen en práctica los principios formales aceptados por el Gobierno español en sus relaciones internacionales: la estructuración de la organización cultural y pedagógica sobre la base de una efectiva libertad, libertad que se había de concentrar en la concesión de derechos tan fundamentales como la libertad de asociación (es decir, la libertad de sindicación y creación de un sindicato representativo y libre de toda mediatización estatal), libertad de pensamiento y expresión, libertad de prensa, respeto a las peculiaridades de la cultura catalana, etc....

Ha transcurrido un año y nuestros motivos de entonces siguen vigentes. Nuestra voz es ignorada, se siguen ahogando con violencias

y amenazas nuestras ansias de libertad efectiva y de convivencia pacífica y constructiva. A nuestras razones, las autoridades no saben oponer más que la violencia y la arbitrariedad. He aquí algunas pruebas:

I) Los estudiantes de Medicina, vejados por la disposición legal que ignora sus legítimos intereses provisionales, han agotado las vías legales para hacer llegar su protesta a los organismos responsables. La conducta de éstos ha sido ora el silencio, ora la burla. Obligados a tomar posiciones radicales, los estudiantes de Medicina se han visto prácticamente obligados a utilizar la huelga como último y decisivo recurso. La reacción de las autoridades académicas ha sido fulminante: Cierre de la Facultad de Medicina y anuncios de sanciones colectivas a los estudiantes.

II) Los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras encuadrados en el organismo sindical oficial de su Facultad, han publicado, legalmente, una revista titulada "Gaudemus". Esta publicación ha sido sancionada con posterioridad a su publicación, aplicándose las siguientes medidas.

- a) Multa de 4.500 pesetas a los talleres gráficos encargados de su impresión.
- b) Suspensión de la revista y amenazas oficiales a su Comité de Redacción, con medidas tales como la privación de pasaportes y formación de expedientes académicos.

III) Los alumnos de la Facultad de Medicina han editado una revista titulada "Prometeo". Una vez impresa, con autorización del Sindicato Español Universitario (S. E. U.) se les ha prohibido la difusión pública, amenazando al impresor con una multa en caso de hacerlo.

IV) Organizado por los estudiantes de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho ciclos de conferencias a cargo de estudiantes, profesores, obreros e intelectuales, bajo el título genérico de "Hoy, 1958", las autoridades académicas han interferido constantemente su realización, suspendiendo algunas de las conferencias anunciadas y dictando disposiciones de carácter policiaco con el fin de limitar e impedir la organización de futuras conferencias.

V) Organizado por los estudiantes de Filosofía y Letras un ciclo de lecturas poéticas, las autoridades académicas de esta Facultad han prohibido algunas de sus lecturas anunciadas por el simple hecho de que los programas estaban en catalán.

VI) Las interferencias de las autoridades académicas han llegado al punto de impedir la celebración de actividades preceptivas

según los estatutos del mismo S. E. U., tales como la reunión de Cámaras de Facultad.

VII) Numerosos estudiantes han sido detenidos y sometidos a interrogatorios, sus domicilios registrados por el simple hecho de haber presidido alguna lectura poética u otro acto cultural, o haber pronunciado una conferencia. Lo mismo se ha hecho con la mayoría de los otros conferenciantes o incluso con algunos de los poetas que han venido personalmente a leer sus versos.

Esta serie de hechos, escogidos entre el numeroso conjunto de pequeños y grandes detalles de nuestra vida universitaria actual, demuestran sencillamente que el actual régimen español está no sólo en contradicción con su propia legalidad nacional e internacional, sino que los extremos en que plantea actualmente esta contradicción se hacen progresivamente más insolubles. Nacido, el actual régimen, de unas circunstancias trágicas para nuestra vida nacional, no ha sabido, ni ha podido ir más allá de la simple situación de fuerza, que hizo posible su nacimiento. Obligado, por el hecho mismo de su duración física, a darse la apariencia de un ordenamiento jurídico que estructurase formalmente su misma persistencia, ha entrado, por la simple inercia de su estado de hecho, en contacto con otros ordenamientos jurídicos, lo cual le ha obligado a aceptar unos principios formales de carácter básico. El hecho es, sin embargo, y los españoles hemos tenido, por desgracia, frecuentes ocasiones de comprobarlo, que el régimen actual no ha conseguido llegar nunca a la categoría de Estado de Derecho, lo cual, más que nadie es reconocido por el propio gobierno que hace descansar, constantemente, su razón de ser en un clima de guerra civil que las actuales generaciones no queremos, ni podemos compartir.

La evolución de las circunstancias nos ha llevado, a nosotros, estudiantes, a una situación objetiva radicalmente opuesta a los intereses del general Franco. Porque aspiramos a la democracia, a la convivencia pacífica entre los españoles y al progreso social, los estudiantes nos vemos obligados a oponernos a un régimen que se sustenta en la negación sistemática de estas fundamentales aspiraciones. Al mismo tiempo, nos damos cuenta perfectamente de que nuestra oposición no puede ser parcial, y localizada en reivindicaciones de alcance limitado; muy al contrario, sabemos que la solución de los problemas universitarios está condicionada por una solución de carácter general, que sólo puede consistir en la sustitución pacífica del régimen actual por un gobierno provisional que

asegure el retorno de las libertades democráticas y el libre juego de todas las fuerzas políticas y sociales de nuestro país.

Este es el verdadero sentido de las luchas universitarias.

Ante el silencio a que nos vemos forzados, los estudiantes de la Universidad de Barcelona, unidos en un común deseo de libertad y en un mismo espíritu de lucha reivindicativa, queremos que la opinión mundial conozca nuestros motivos y nuestras aspiraciones. Es

por esto por lo que hemos decidido recurrir directamente a la Secretaría General de la UNESCO ante la imposibilidad de hacerlo a través de los representantes que el Gobierno español tiene en dicho organismo".

COMITE DE COORDINACION UNIVERSITARIA.

Universidad de Barcelona,
Marzo de 1958.

ESCRITO DE 50 ECLESIASTICOS AL MINISTRO DEL EJERCITO

Excmo. Señor: Quienes firman este escrito, sacerdotes que por diversos caminos han llegado a convivir con el mundo universitario, ante el caso que representan los estudiantes encarcelados en el mes de diciembre último, y sometidos a la acción del Juzgado Especial para la represión de la masonería y el comunismo, a V. E., con el debido respeto exponen:

Sin pretender inmiscuirnos en manera alguna en el aspecto político de la cuestión, tanto más cuanto desconocemos las acusaciones que existen en concreto contra estos muchachos, nos sentimos obligados a exponer a V. E. lo que, desde nuestra cercanía al fondo y raíces de la situación creemos de todo punto necesario, no ya para poder contribuir a un trato de clemencia con los acusados, sino sobre todo, para ayudar a la justicia en el estudio y acierto de sus decisiones.

Estos muchachos, Excelentísimo señor Ministro, son víctimas y no reos; víctimas de una sociedad a la que pertenecen, y que les ha ido escandalizando hasta el punto de provocar la rebeldía. Su gesto, pues, por debajo de la expresión política concreta que haya alcanzado, abarcando realidades religiosas y sociales, responde a una generosidad y sinceridad juvenil que parece exigir una especial comprensión en el momento de dictaminar sobre su suerte.

Nos consideramos en gran parte culpables de no haber sabido orientar debidamente a estos jóvenes, y deseamos ahora resarcir la falta que, como decíamos, compartimos con toda la sociedad, que ha provocado más o menos conscientemente esta rebelión.

Las decisiones que la autoridad judicial adopte sobre los acusados encontrarán una evidente repercusión en una numerosa y valiosa minoría universitaria. La sentencia recaerá más sobre un ambiente que sobre unas pocas personas y contribuirá a endurecer o a

orientar a una generación profundamente insatisfecha.

La justicia militar se encuentra en este caso en la mejor ocasión de ejercer una profunda pedagogía de la vida universitaria española. Y aquí nos atrevemos, señor Ministro, a sugerir cuánto puede hacer el mismo ejército, que va conociendo a los universitarios en la Milicia, para conseguir la debida comprensión y la respuesta orientadora que llevamos buscando.

Por último, sabemos que junto a estos estudiantes hay en la cárcel otros españoles pertenecientes a la clase obrera y a otros estratos de la sociedad, detenidos en circunstancias semejantes. No pedimos un trato de favor para los universitarios olvidándose de los demás acusados. Únicamente nos limitamos a exponer lo que sabemos del caso de aquellos por nuestras actividades universitarias.

Es por lo que pedimos a V. E.:

Que se procure por todos los medios posibles poner término a la presente situación de los detenidos, obligados a convivir —cuando todavía no han sido juzgados— con presos condenados por delitos comunes.

Que se dé una rápida respuesta y solución al caso de estos universitarios para disminuir los graves perjuicios familiares y escolares que vienen sufriendo.

A ello nos obliga nuestra conciencia sacerdotal, que ha de predicar la verdad, condición inexcusable del ejercicio de una auténtica justicia, desde la que únicamente nos es lícita la petición de clemencia.

Firman esta carta:

Juan Zaragüeta, Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas. Presidente de la Sociedad Española de Filosofía, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Don Federico Sopena, Académico de la Real de Bellas Artes, Catedrático del Conservatorio, Rector de la Iglesia Universitaria.

Monseñor José María Bulart, Párroco de la Ciudad Universitaria, Rector de la Iglesia del Buen Suceso, Prelado Doméstico de SS., Capellán del General Franco.

M. R. P. Félix García, Provincial de la Orden de San Agustín, Rector de la iglesia de San Manuel y San Benito.

Don Jesús Iribarren, Director de la Oficina de información de la Iglesia.

Don Rogelio Duocastella, Director Nacional de Cáritas (Acción Social).

Don Javier M. Echenique, Secretario Nacional de las Obras Misionales Pontificias.

Don José Pemartín, De las Obras Nacionales Pontificias.

Don Antonio M. Garrigos, Secretario Nacional de la Obra Hispanoamericana de Cooperación Sacerdotal del Episcopado Español, Director de Residencia Universitaria.

Don Fernando Urbina, Director Espiritual del Seminario Hispanoamericano.

Don Mauro Rubio, Conciliario Nacional de la Juventud Obrera Cristiana (J. O. S.), Profesor en el Seminario Hispanoamericano.

Don Miguel Benzo, Conciliario Nacional de la Juventud Masculina de Acción Católica, Capellán del Colegio Mayor Cisneros, Profesor de la Facultad de Ciencias, Profesor del Seminario Hispanoamericano.

Don José Luis Alonzo, Conciliario Nacional de la Juventud Universitaria Femenina de Acción Católica, Capellán del Colegio Mayor Santa María del Campo.

Don Antonio Vicent, Conciliario Diocesano de la J. U. M. A. C., Capellán del Colegio Mayor Nebrija.

Don José Manuel Estepa, Capellán del Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, Profesor del Seminario Hispanoamericano.

Don Gregorio Pujana, Capellán del Colegio Mayor Poveda, Estudiantes en la Facultad de Ciencias.

Don Antonio Montedo, Subdirector de la revista "Eclesia".

Don José Gómez, Operario Diocesano, Director religioso de la revista "Espiritualidad Seglar", Rector de la Iglesia de San Cristóbal.

Don José Ortíz, Magistral de Alcalá, Profesor del Colegio "Estudios".

Don Mario de Hoyos, Secretario de la Mutual del Clero.

Don Luis Maldonado, Profesor del Seminario Hispanoamericano.

Don Ricardo Alberti, Profesor del Instituto Social León XIII.

Don José Pascual, Director del Instituto Social Obrero de Valencia, Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Don Juan Del Amo, Director del Colegio de Nuestra Señora de Las Nieves.

Don Antonio M. Marañón, De la Iglesia Universitaria, Estudiante en el Instituto Social León XIII.

Don Carlos Doria, De la Iglesia Universitaria.

Don Ramón Eyzaguirre, Investigador.

Eliás Agoreta, Alejandro Sierra, Pablo Icartúa, Juan José Rodríguez, Francisco Timón, Francisco Marcano, Antonio M. Elizardo, José M. Saenz, Juan Moreno, Venancio Azpirez, Estudiantes en el Instituto Social León XIII, Presbíteros.

José Soriano José María Sancho (S. J.), José Antonio Carranza, (S. J.), José Joaquín Paricio, Honorio Zubiri, Estudiantes en la Facultad de Filosofía y Letras, Presbíteros.

Anastasio Arraz, Narciso Tibau, Luciano Garrreta, Anselmo Arrieta, Estudiantes en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, Presbíteros.

Francisco María Esnaola, Inocencio Estabiliz, Estudiantes en la Facultad de Ciencias Presbíteros.

José Luis Gotor, estudiante.

Ignacio Zumeta, estudiante en la Facultad de Filosofía y Letras.

Para finalizar, queremos recordaros que muchos de estos muchachos, se encuentran todavía en la cárcel. Otros, en libertad condicional. Sin embargo, todos han de ser juzgados y la instrucción del proceso está en curso. Nosotros pedimos vuestra colaboración para lograr que el proceso pase de la jurisdicción militar, donde se encuentra, a la civil. Os pedimos también que, en el momento del proceso enviéis a España vuestras protestas, a fin de obtener la liberación de estos cuarenta jóvenes.

Mensaje de Año Nuevo del presidente del Partido Demócrata Cristiana, señor Patricio Aylwin Azócar

Camaradas y amigos:

Al iniciarse un nuevo año, la Directiva Nacional del Partido quiere haceros llegar, junto con su más cordial saludo, una voz de aliento, decisión y fe en los destinos de la Democracia Cristiana.

1958 fue un año histórico en los anales de nuestro Partido. Nos vio librar con entusiasmo, limpieza y esperanza, la más recia y trascendental batalla del socialcristianismo en nuestra Patria. Perdimos, pero no saboreamos el amargor de la derrota, porque los 255.000 puros sufragios de Eduardo Frei nos dieron testimonio de nuestra fortaleza y de las grandes probabilidades que nos aguardan.

1959 deberá ser el año de nuestra consolidación. El Partido ha de "ponerse en forma" para asimilar y dar definitivo cauce al gran torrente popular que quiso avanzar con Frei. Es nuestra responsabilidad en esta hora.

Se equivocan los que creen que el camino es fácil. En este mundo en que vivimos, el materialismo de los ricos y el materialismo de los pobres dejan poco espacio a los que quieren por sobre todo permanecer fieles al espíritu y afirmar los fueros de la verdad. Lo cómodo es abanderizarse tras las posiciones simples que plantean dilemas inexorables: capitalismo o comunismo, derecha individualista o izquierda totalitaria. Pero nosotros claudicaríamos si nos dejáramos arrastrar por la corriente. Estamos aquí para demostrar la falsedad de ese dilema; para denunciar tanto la iniquidad de unos como la tiranía de otros, y para proponer y construir un nuevo orden en que se realice la justicia dentro de la libertad.

No se trata de una simple transacción o de un vacuo término medio. Estamos disconformes con el orden social vigente, cuya regla es el predominio del dinero y que mantiene a la gran mayoría de los hombres en una condición insegura y sin esperanzas, de opresora inferioridad. Pero repudiamos con igual fuerza la falsa solución de los que, a pretexto de liberar al trabajo de la explotación del capital, creen necesario esclavizar a todos los hombres, entre ellos a los propios trabajadores, atropellando su dignidad espiritual y desconociendo sus derechos esenciales mediante la acción avasalladora de un Estado omnipotente.

En nuestro concepto, la sociedad llamada occidental requiere transformaciones substanciales para poner término a las irritantes desigualdades e injusticias que tienen rota su

unidad. No es cosa de meros parches o remiendos, de medidas paternalistas ni de unas cuantas leyes sociales. El mal está nada menos que en el alma y en la estructura de esta sociedad. Preciso es cambiárselas. Hay que restablecer la atropellada jerarquía moral de los valores, para que el hombre valga más que la riqueza, que la satisfacción de las necesidades humanas esté primero que las ganancias. Hay que reorganizar las bases económicas y jurídicas que regulan el trato entre los distintos grupos sociales, para que la participación de cada cual en el producto se determine según su real contribución y la multitud de los trabajadores de las ciudades y los campos tenga efectivo acceso a las ventajas, derechos y responsabilidades propios de la vida civilizada.

Estamos convencidos de que nuestras formas sociales, en Chile como en el mundo entero, están viviendo sus últimos años. O se transforman de modo substancial, o serán violentamente arrasadas, cualquiera que sea el poder de las armas con que se pretenda defenderlas. Ya está probado que al comunismo no se le destruye con persecución ni leyes represivas; para vencerlo es necesario superarlo. Hay que suprimir las causas que lo hacen posible. Hay que abrir al pueblo la posibilidad de que conquiste la justicia, el bienestar y la felicidad que anhela.

En este proceso de transformación, corresponde a los trabajadores el papel más importante. A través de sus organizaciones, principalmente sindicales y cooperativas, por los caminos de la Democracia, han de tomar conciencia de su poder, ganar la plenitud de sus derechos y asumir su cuota de deberes.

Esto es lo que persigue la Democracia Cristiana. Lo que está haciendo en grandes naciones, como Alemania e Italia, Lo que aspira a realizar en Chile.

En concordancia con estos planteamientos, durante la campaña presidencial última presentamos al país, en el "plan Frei", un conjunto de criterios y soluciones para encarar los principales problemas de nuestra Patria. Afirmamos la imprescindible necesidad de organizar la batalla nacional contra la miseria, de la cual son prueba viviente más de cien mil hombres sin trabajo, más de doscientos cincuenta mil niños sin escuela, más de cuatrocientas mil familias sin hogar. Sostuvimos que es preciso vigorizar el desarrollo económico del país, mediante el esfuerzo tanto pú-

blico como privado, y reformar sus estructuras agrarias, para que Chile sea capaz de alimentar a sus habitantes y de darles un nivel de vida civilizado, sin quedar considerablemente atrás en el concierto de las naciones. Señalamos la manera de realizar estos objetivos e insistimos en que para hacerlo, es indispensable comprometer al pueblo en el esfuerzo y contar con su confianza, sobre la base de asegurar a los trabajadores una inmediata, efectiva y justa participación en el resultado.

Abocada a elegir entre este camino y los otros que se le ofrecieron, la mayoría nacional prefirió confiar en la experiencia de hombres de empresa. Fieles a las reglas de la Democracia, fuimos los primeros en reconocer el triunfo del señor Alessandri, y sin titubeos ni demoras de ninguna especie, le otorgamos nuestros votos en el Congreso Pleno para completar el proceso constitucional de su elección. Y en cumplimiento de esas mismas reglas, que exigen que cada Partido permanezca leal a lo que ha dicho al pueblo, nos situamos honestamente en la oposición al nuevo Gobierno.

Aunque todavía no sea hora de formular un juicio definitivo, creemos que lo ocurrido en dos meses nos está dando la razón. La técnica de "administración de empresas" se está revelando ineficaz para gobernar al Estado. Y lo que es peor, los criterios expuestos al país sobre la orientación de la política gubernativa demuestran que se confía más en expedientes financieros y en la ayuda exterior que en el esfuerzo popular; que hay el propósito de renunciar a todo intento serio de desarrollo económico, en el que no se cree, y que se piensa continuar por la senda de imponer la mayor cuota de sacrificios colectivos a los asalariados, que constituyen el sector más débil de la sociedad.

Por nuestra parte, pensamos que estos criterios pueden servir para equilibrar el presupuesto y establecer un orden formal en las finanzas públicas; pero que son inadecuados para sacar al país del marasmo económico en que se encuentra y para superar los peligrosos desniveles sociales que dividen al pueblo de Chile, tareas a nuestro juicio esenciales e impostergables.

Hace dos días, el Presidente de la República ha hecho un llamado a la unidad nacional y pedido la colaboración de todos los sectores del país. Puede S. E. tener la seguridad de que el Partido Demócrata Cristiano no ha negado ni negará nunca su cooperación al bien común; pero ha de reconocernos el derecho de no compartir sus criterios de Gobierno. En una Democracia, los que difieren de los gobernantes en la manera de entender y afrontar los problemas públicos, colaboran exponiendo leal y energicamente sus discrepancias desde la oposición. Por el bien del país, deseamos éxito al Gobierno y no haremos crítica

pequeña ni obstruccionista; pero no puede pedirnos que tengamos fe y nos comprometamos en una política cuya orientación fundamental nos parece profundamente equivocada.

Una exigencia de autenticidad y mínimo decoro, exige que cada Partido se sitúe intransigentemente en el lugar que le señalan sus principios, única manera de evitar el confusiónismo político que desprestigia al régimen de partidos. En un sistema multipartidista como el nuestro, la realización de este imperativo democrático se ve dificultada u oscurecida por la coincidencia de dos o más partidos en determinadas posiciones, lo que da origen a combinaciones o alianzas políticas. Por nuestra parte, sin perjuicio de la posibilidad de coincidir ocasionalmente con cualquier grupo en algunas materias, rechazamos todo tipo de entendimiento permanente con las fuerzas que nos son antagónicas, tanto comunistas como derechistas. Y como los planteamientos que durante dos años formulamos de un extremo a otro del país no son para nosotros meras palabras circunstanciales, sino que responden a principios permanentes, la Directiva que presido anhela a toda costa consolidar una unidad cada vez mayor con las fuerzas amigas que nos acompañaron a exponerlos.

Este mismo criterio inspira nuestras relaciones con el radicalismo. En la medida en que él se oriente tras una política de verdadera avanzada democrática, podremos hacer juntos más de alguna jornada de bien público. En cuanto prefiera orientarse hacia el renacimiento de la "concentración nacional" con la derecha, ninguna colaboración seria y continuada será posible, porque estaremos marchando en sentidos encontrados.

Es lo que ha ocurrido en el planteo de la próxima elección senatorial. Aunque las bases del Partido reclamaban candidato propio, la Directiva rehuyó una proclamación unilateral y buscó con ahinco una candidatura común que, junto con tener una innegable mayoría, fuera capaz de representar una tercera posición frente a la derecha y al marxismo y de dar amplia y democrática expresión al descontento del hombre medio con la orientación e ineficacia de la política gubernativa.

Ese resultado no fue posible, porque el Partido Radical, contrariando estos propósitos que dijo compartir, prefirió reiteradamente levantar candidatos que contarán con la ostensible bendición de la derecha y de la Moneda.

Ninguna de las candidaturas proclamadas interpreta la posición del Partido en términos de poder representarlo oficialmente. Por esto hemos negado a todas nuestro apoyo y mantendremos la libertad de voto declarada.

Obrando de consuno con nuestros amigos del Partido Nacional Popular, no creemos indispensable mantener o levantar a última hora bandera propia, con todos los sacrificios

partidarios que ello significa, porque pensamos que en esta elección no está en juego nada de verdadera importancia para el pueblo de Chile.

Pero no podemos dejar de denunciar como una burda y torpe maniobra de propaganda electoral, el intento reciente de presentar esta elección como una disyuntiva entre democracia y totalitarismo marxista. El país sabe muy bien que esto no es cierto.

¡Compañeros demócratacristianos!

¡Amigos simpatizantes!

Somos de los que no se avienen con el blando camino del conformismo y prefieren el duro y áspero de la rebeldía. Creemos que nada puede esperarse de los que están contentos de este mundo presente. Ansiamos crear un mundo nuevo, en el que verdaderamente se respete la dignidad de todo hombre, en el que el trabajador ocupe el primer lugar, en el que no haya quienes carecen de lo indispensable mientras otros se deleitan con lo superfluo.

Sabemos que para conseguirlo tendremos mucho que luchar. De la derecha y la izquierda recibiremos disparos; a unos y otros deberemos combatir. ¡Ni capitalismo ni comunismo! ¡Democracia Cristiana! Esta es la consigna.

Tenemos fe en el pueblo de Chile, en sus trabajadores que sufren y sienten ansias de justicia, en su juventud que reclama mayores horizontes. Queremos ser dignos de la confianza que nos están otorgando en el campo sindical y universitario, y merecer cada vez más esa confianza.

No deseamos ser el último bastión a que de mala gana se acojan los intereses creados ante el temor al comunismo. Aspiramos a que sean los pobres de Chile quienes escojan nuestro camino, y no el extranjero y cruel del comunismo, para levantar una patria justa y libre en que se sientan contentos de vivir.

A fin de ser capaces de esta tarea, deberemos hacer este año un esfuerzo inmenso de organización, para dar eficacia a nuestros cuadros; deberemos asegurar definitivamente el diario demócrata cristiano, por medio de la campaña nacional para financiar "La Libertad"; deberemos definir, en un próximo Congreso, nuestros objetivos concretos e inmediatos de lucha y nuestras tácticas de acción; deberemos, en fin, permanecer siempre leales a los superiores intereses del Pueblo de Chile.

Para esto vuestra Directiva os llama a rendir el máximo de lo que podáis dar. Bien sabe del desgaste de dos años de jornada. ¿Mas quién tiene derecho a escoger su hora? Ningún demócrata cristiano puede ignorar que nuestro porvenir depende de lo que hagamos ahora y no mañana.

Al comenzar este nuevo año, vuestro Presidente Nacional invoca a la Divina Providencia para pedirle que otorgue pan, justicia y paz a los chilenos, que ilumine a sus gobernantes para que sirvan eficazmente al bien común, y que a todos los demócratacristianos nos otorgue valor y fortaleza para ser siempre fieles a nuestra vocación.

PENSAMIENTO DE ACTUALIDAD

"A veces una personalidad de gran arrastre ha solido seducir a masas muy numerosas de electores que han confiado en su criterio como podrian haber confiado en su programa. Generalmente estas excepciones a la postre han defraudado a esos mismos electores y han tenido, por lo demás, la efimera duración de la eficiencia personal de un hombre" (José María Cifuentes, El Partido Conservador Tradicionalista).

C B 138 - C E 1.185

RADIO CRUZ DEL SUR

La Emisora de la Democracia Cristiana.

PRESENTA:

LOS GREMIOS Y EL PUEBLO.

Audición del Departamento Sindical del Partido Demócrata Cristiano.
Los MARTES, a las 21,45 horas.

JUVENTUD CHILENA, ADELANTE.

Noticiero del Departamento Juvenil del Partido Demócrata Cristiano.
Los JUEVES, a las 21,45 horas.

HOY Y MAÑANA.

Programa a cargo del Departamento Femenino del Partido Demócrata Cristiano. Los SABADO, a las 21,45 horas.

COMENTARIOS INTERNACIONALES.

La aplaudida audición de Alejandro Magnet, los LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, a las 21,45 horas.

ESTE MUNDO DE HOY.

Noticias y comentarios, a cargo de prestigiosos periodistas, bajo la dirección de Mario Agustín Parada. Los MARTES, JUEVES Y SABADO, a las 22,30 horas.

PANORAMA POLITICO.

Un comentario sobre la actualidad de la semana, objetivamente enfocado por Sergio Marín. Los SABADO, a las 14,05 horas.

LA SOBREMESA DE LOS DOMINGO.

El escritor Ismael Bustos conversa sobre tópicos de literatura y teatro, con las primeras figuras del momento. Los DOMINGO, a las 14,30 horas.

SERVICIOS INFORMATIVOS.

Con noticias de Agencia Periodística América, diario "La Libertad" y United Press Internacional. Diariamente, boletines a las 8 A. M., 13,30, 21 y 24 horas; y Suplementos, a las 9 — 10 — 11 — 12 — 15 — 16 — 17 — 18 — 19 — 20 — y 23 horas.

LA CRUZ DEL SUR

INFORMA Y ORIENTA

EN LOS CIELOS DE CHILE

CAMPAÑA DE NUEVAS SUSCRIPCIONES

Quincenalmente "POLITICA Y ESPIRITU" ofrece una visión de la política nacional e internacional y de las ideas y hechos de la Democracia Cristiana en Chile y en el mundo.

COLABORE UD.

- Dé a conocer la revista
- Suscríbase a ella
- Renueve su suscripción
- Haga que otros se suscriban
- Regale una suscripción a un amigo
- Indíquenos cómo podemos ampliar el radio de penetración de la revista
- Coloque 9 suscripciones y le obsequiaremos la décima

Precio de cada ejemplar de la revista: \$ 100.—
Suscripción por 24 números: \$ 2.200.—

Cualquiera información relativa a la

CAMPAÑA DE NUEVAS SUSCRIPCIONES

solicítela a

Ahumada 57 — Casilla 3126 — Teléfono 63121

SANTIAGO